

Reunión n° 1354
Sesión Ordinaria n° 26/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
3 de octubre de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

JARA, Vicente
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resoluciones de Presidencia. Resolución n° 224/13. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 172, 173, 174, y 175/13 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 208/12. Establece régimen especial de jubilación para docentes.

- Oradores: Diputados Daniel, Martínez, Willhuber, Ale, Cisneros y Montes (FPV), García y Gómez (PJ Modelo Chubut), y Risso y Lizurume (UCR).

2.2. Proyecto de Declaración n° 089/13. Solicita la provisión de fondos en el Presupuesto 2014 para el asfalto de la ruta 63 y para la pista de aterrizaje del aeródromo de José de San Martín.

2.3. Proyecto de Declaración n° 091/13. Solicita el tratamiento del proyecto presentado por el senador Guinle sobre el grado de cumplimiento, en los aeropuertos del país, de la Ley Nacional n° 22431.

2.4. Proyecto de Declaración n° 095/13. Vería con agrado que el señor Gobernador responda al pedido realizado por la Asociación Vecinal de Playa Unión mediante Nota n° 40/2013.

2.5. Proyecto de Declaración n° 096/13. Vería con agrado que el señor Gobernador responda al pedido realizado por la Asociación Vecinal de Playa Unión mediante nota n° 41/2013.

2.6 Proyecto de Declaración n° 097/13. Solicita al Poder Ejecutivo que contemple en el Presupuesto 2014 una partida para construir la infraestructura adecuada en la ruta nacional n° 3 a la altura del Infiernillo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.7. Proyecto de Declaración n° 099/13. Vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario habiliten la atención pública en Esquel un día al mes para la realización de los trámites del Programa PRO.CRE.AR..

2.8. Proyecto de Ley n° 095/13. Aprueba el acuerdo de cooperación celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Provincia del Chubut para el estudio integral del ecosistema y la geología marina del Golfo San Jorge (colaboración internacional argentino-canadiense).

- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2.9. Proyecto de Ley n° 114/13. Aprueba el convenio marco de cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson para la ejecución de programas y proyectos relacionados con la pesca costera, la acuicultura y su correspondiente coordinación.

2.10. Proyecto de Ley n° 115/13. Aprueba el convenio marco de cooperación celebrado entre la Agencia Provincial de Energías Renovables de la Provincia del Chubut (APPER) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

2.11. Proyecto de Resolución n° 192/13. Solicita al Poder Ejecutivo que gestione la integración de la localidad de Camarones a la red provincial de fibra óptica.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2.12. Proyecto de Resolución n° 195/13. Solicita al Poder Ejecutivo que contribuya a la provisión e instalación de equipos generadores de electricidad para asegurar el expendio de combustible en las estaciones de servicio Petrochubut de Lago Blanco, Aldea baleiro, Río Pico, Paso de Indios, Las Plumas, Telsen, Gan Gan, Gastre, Paso del Sapo, El Maitén y Cholila.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2.13. Proyecto de Declaración n° 076/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew.

2.14. Proyecto de Resolución n° 155/13. Declara de interés legislativo las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew.

2.15. Proyecto de Declaración n° 088/13. Declara de interés provincial la realización de la XVIII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67 Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.

2.16 Proyecto de Resolución n° 181/13. Declara de interés legislativo la XVIII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67 Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año.

2.17. Proyecto de Resolución n° 168/13. Declara de interés legislativo la realización del seminario de formación docente continua "El trabajo en la primera infancia, estrategias y posibilidades", organizado por la Escuela n° 504 de Rawson a realizarse el 12 de octubre del corriente año.

2.18. Proyecto de Resolución n° 169/13. Declara de interés legislativo la realización del "Festival Provincial para la Conservación de las Aves y su Entorno", a llevarse a cabo en la localidad de Sarmiento los días 18 y 19 de octubre de 2013.

2.19. Proyecto de Resolución n° 197/13. Declara de interés legislativo el "Seminario Patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar", que se realizará en Esquel el 11 de octubre de 2013.

2.20. Proyecto de Resolución n° 193/13. Solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional el mantenimiento regular y adecuado de la ruta nacional n° 260 en toda su extensión, especialmente en el tramo Hito 50 (Paso Huemules) y Lago Blanco.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2.21. Proyecto de Ley n° 001/13. Establece la adhesión de la Provincia al nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2.22. Proyecto de Ley n° 139/13. Incorpora a la Ley XVIII n° 32 el artículo 80° bis, referido al cálculo de la retención del impuesto a las ganancias sobre el haber previsional.

2.23. Proyecto de Ley n° 135/13. Aprueba el convenio para el desarrollo de la colaboración internacional para la investigación en el Golfo San Jorge y sus Protocolos Específicos A y B, celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Provincia del Chubut y la Université Québec á Rimouski.

- Oradores: Diputados Barroso (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Ley n° 144/13. Limita en un millón de pesos los embargos y medidas cautelares en los autos caratulados "Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut contra Provincia del Chubut sobre amparo" (Expediente 22081, año 2010).

- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut), Karamarko (PJ), y Risso y Lizurume (UCR).

2. Proyecto de Resolución n° 199/13. Declara de interés legislativo "INTA Expone, Patagonia 2013", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

3. Homenaje a los treinta años de la vuelta a la democracia a conmemorarse el próximo 30 de octubre del corriente año.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

4. Tratamiento en conjunto del Proyecto de Resolución n° 200/13 y del Proyecto de Declaración 100/13 para la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela n° 126 de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Ingram (PJ Modelo Chubut).

5. Presentación del Proyecto de Ley n° 145/13, por el que se propicia la afectación de los fondos que ingresen a través del bono de compensación hidrocarburífera a la ejecución de políticas públicas en las áreas de salud, educación y seguridad.

- Orador: Diputado García (PJ) Modelo Chubut.

6. Debate en torno al conflicto de Alpesca y designación de los integrantes de la comisión investigadora.

- Oradores: Diputados Villagra (FPV) y García (PJ Modelo Chubut).

7. Referencia al Día Nacional de la Patagonia.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

8. Solicitud de tratamiento del Proyecto de Ley n° 203, por el que se propicia la creación del "Programa de Detección y Tratamiento de la Drogradicción en el Ámbito Estatal".

- Oradores: Diputados Ale (FPV) y Muñiz (PJ).

9. Referencia al conflicto de Alpesca y presentación de Proyecto de Ley n° 146/13 para declarar de emergencia el sistema carcelario en el ámbito de la Provincia del Chubut.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

10. Solicitud de interpelación al Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca en referencia al tema Alpesca.

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de octubre de dos mil trece, siendo las 18:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: De acuerdo a lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, habíamos solicitado que en el Orden del Día el punto 2.23 se trate en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Orden del Día con la modificación propuesta.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 224/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones números 172, 173, 174 y 175/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 092/13, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Segundo encuentro nacional e internacional de motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 185/13, presentado por los diputados Crespo, Barroso, Romero e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declaran de interés legislativo las "Terceras jornadas de educación sexual integral. El género en disputa. Debates para una educación intercultural", a realizarse en Esquel los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, organizadas por docentes del Instituto Superior de Formación Docente n° 809.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 186/13, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Segundo encuentro nacional e internacional de motos", que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de febrero de 2014 en la ciudad de Esquel, organizado por la agrupación motera "Los Águilas Moto Club".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 142/13, presentado por los diputados Johnson Táccari, Cisneros y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26835, de promoción y capacitación en las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP) a estudiantes del nivel medio y superior.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, es para solicitar que también sea girado el proyecto a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se gira el proyecto a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1155/13, por el que se incorporan y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Gobernador solicitando, de conformidad con lo establecido en el artículo 144° de la Constitución Provincial, que se otorgue el tratamiento de "trámite de urgencia" al Proyecto de Ley n° 221/12, aprobatorio del acuerdo conciliatorio celebrado con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Se remite a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, en donde se encuentra en estudio el citado proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 143/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se fija a partir del 1° de setiembre de 2013 el nuevo valor índice para el personal auxiliar de educación comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo n° 11/13.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes solicitado mediante la Resolución n° 181/13 de la Honorable Legislatura, referido a la situación del Hospital de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Educación al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 183/13 de la Honorable Legislatura, referido al envío y recepción de libros desde el Ministerio de Educación de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Hidrocarburos al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 188/13 de la Honorable Legislatura, referido a solicitudes de prórroga de contratos de empresas concesionarias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, enviando su Declaración n° 067/13 y la Resolución n° 25/13 del Concejo Deliberante de Tecka, en adhesión, por la que se solicita el pronto tratamiento del Proyecto de Ley n° 203/12, mediante el cual se impulsa dentro del Ministerio de Salud la creación de un programa de detección y tratamiento de la drogadicción en el ámbito estatal de toda la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los vecinos del Paraje Riacho San José manifestando sus deseos e intención de conformar la Junta Vecinal de dicho paraje.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, pasamos al segundo punto del Orden del día, despachos de comisiones.

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a comenzar por el punto 23.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 208/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Despachos de Comisiones. 23. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 208/12, presentado por los diputados Daniel, Willhuber, Cisneros y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, el que fue modificado en las comisiones, por el que se establece un régimen especial de jubilación para docentes de la modalidad de educación especial, docentes que prestan servicios en contextos de encierro y docentes de escuelas rurales en zonas muy desfavorables conocidas como de la Zona F.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados: este proyecto, que presentamos hace un tiempo con la diputada Elva Willhuber, fue trabajado a partir de que en un momento la directora de trayectorias educativas -en su momento Perla Parsons- nos pone al corriente de un reclamo que venía existiendo desde hace mucho por parte de docentes de las escuelas especiales.

A partir de allí nos pusimos a trabajar recorriendo escuelas, hablando con docentes, haciendo reuniones con los gremios tanto ATECH como SITRAED; y con nuestros asesores letrados confeccionamos un proyecto que fue presentado hace un tiempo y que hoy agradecemos a los Bloques de la Cámara que hayan dado un tratamiento unánime al dictamen que hoy motiva el tratamiento de este proyecto para que sea tratado como ley.

Cuando fundamentamos decíamos más o menos esto: que se trata del proyecto de ley para rehabilitar la jubilación del régimen especial para docentes de modalidad de educación especial. Y hemos sumado a este proyecto a quienes prestan servicios en contextos de encierro tanto en unidades provinciales federales como en nuestro territorio provincial; y a quienes lo hacen en establecimientos ubicados en zonas desfavorables, que merecen especial reconocimiento.

Lo que hoy venimos a tratar no es una novedad, simplemente es un derecho que nos proponemos restablecer y que fuera de alguna manera abrogado por el régimen de emergencia económica que fuera menester aplicar en nuestra provincia y que por tantos años se mantuviera.

Es casi la crónica de un despojo, porque en virtud de dicha emergencia se pidió a los trabajadores un aporte adicional de un 2% de sus haberes -o dos puntos de sus haberes- con el compromiso expreso del Estado Provincial de hacer su aporte en 5 puntos, que nunca efectivizó.

En este sentido, debido a que el empleador actuaba como agente de retención de los aportes personales de los trabajadores, no les fue posible a éstos oponer objeción alguna sobre el particular, al mismo tiempo el fisco vulneraba el compromiso asumido.

La situación se mantuvo a lo largo del tiempo; todos los empleados públicos provinciales sintieron, en mayor o menor medida, los efectos del régimen de emergencia económica. Pero nunca debemos olvidar que tales medidas fueron creadas con un objeto puntual, con metas fijas y evidente provisoriedad.

Es decir, cumplidos los objetivos, desaparecidas las causas que dieron origen a la misma, la emergencia debiera haber sido derogada, restableciéndose los derechos que existían previamente y que la mentada emergencia, por aplicación de un principio jurídico -cual es el de la cuantía o mayor valor del bien jurídico tutelado-, vino a suspender.

Nada de eso sucedió y por eso estamos hablando de lo que estamos hablando. Se ha convertido en una costumbre perversamente original de nuestro país darle carácter permanente a lo provisorio. De esta manera, no sólo se alteran los alcances de las medidas propuestas, vulnerando sus objetivos y conveniencias, sino que se invalidan derechos que pueden ser reclamados por otra vía.

Lo dicho más arriba no significa que debemos seguir aplicando la táctica del avestruz; no es justo que la sociedad sea hipócrita para una forma de hacer política que se impone desde Nación ahora, donde se busca el cambio de paradigma, donde se trabaja para salir de la idea de un Estado ausente, para reemplazarlo por la figura de un Estado dinámico, proactivo, generador de cambios sociales.

La historia de estos hechos muestra todo lo que podemos hacer con medidas simples. En su momento y pasada la situación de angustia que viviera nuestra provincia al igual que el resto del país, se levantó la emergencia económica, más no se restituyeron los porcentajes de aportes a los valores previos a la misma.

En el presente no rige la emergencia económica, la situación de las arcas provinciales no es de lo más holgada. Pero no hace mucho tiempo atrás esta misma Legislatura aprobó un régimen previsional especial para los trabajadores de la Administración de Vialidad Provincial y para los de la Dirección General de Servicios Públicos.

Para tener que arrogarse este derecho se les pedía una contraprestación, un aporte del 2% de sus salarios, cuestión que no sucede en este caso con los docentes; desde hace años vienen haciendo este aporte adicional que, en su momento, debió haberse retrotraído al 14% histórico y, sin embargo, se mantuvo de manera inexplicable en el 16%.

Es decir, en el caso particular de los docentes, no habría descalce financiero por parte del Instituto de Seguridad Social y Seguros de aprobarse el presente proyecto, toda vez que técnicamente este organismo

estaría debiendo al día de hoy a los compañeros docentes fondos que, sin un sustento legal, continuó reteniendo.

Por ello y sabedores de que es necesario avanzar de manera ordenada en la revisión caso por caso de cada una de las situaciones donde los derechos aparezcan vulnerados, es que iniciamos esta tarea con los compañeros docentes cuya prestación de servicios se hace en condiciones de particular desgaste, tanto sea físico como psicológico.

No tenemos que explicar aquí las particularidades de cada situación, basta con tenerlas presentes para saber qué significa desarrollar la tarea en ámbitos donde hay necesidades educativas especiales, o que se trabaja en contextos de encierro o en parajes alejados e inhóspitos de nuestra geografía.

La Nación ha restablecido la vigencia de la Ley 24016, que había sido suspendida en su ejecutoriedad por el decreto de necesidad y urgencia impulsado por el entonces ministro de Economía Domingo Cavallo. Por esta norma, hoy restablecida en su vigencia, en su momento por el presidente Néstor Kirchner, se reconoce a nivel nacional a los docentes de la modalidad de educación especial, cuatro años de servicio por cada tres años efectivamente trabajados.

En nuestra provincia, en este caso, ni siquiera proponemos esto.

De mismo modo venimos a proponer la inclusión en este régimen especial a los docentes que prestan servicio en contexto de encierro. La Constitución de la Nación Argentina en parte de su artículo 18° dice: "Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas".

En este sentido es que, finalmente y haciendo lectura de esta demanda constitucional, más acorde a los tiempos de la Nación, se han reconocido derechos a los encausados, derecho al voto, a los internos en general, como es la posibilidad de continuar y terminar sus estudios en las propias unidades penales.

Sobre todo esto creemos que tampoco hace falta abundar en cuánto queda por hacer respecto al mejoramiento de los edificios, de la adecuación de las condiciones de detención en nuestros establecimientos carcelarios, tanto provinciales como federales, a lo preceptuado por la Constitución Nacional. Pero podemos empezar por reconocer, de manera particular, los servicios de aquellos que intentan hacer realidad el enunciado del artículo 18° antes mencionado. Es decir, proponemos su asimilación con los docentes de la modalidad educación especial en cuanto a su cómputo de servicios.

En lo referido a los compañeros docentes que llevan adelante su labor en parajes alejados de nuestra provincia, no hay mucho más para decir; varios de los que integramos esta Cámara somos oriundos de alguno de esos lugares y sabemos que aun, en pleno siglo XXI, en varios de esos lugares no hay electricidad permanente, falta agua, faltan redes de gas y otros servicios como telefonía e internet.

Hay dificultades para la continuación de los estudios de los integrantes de la familia, hay separación de los grupos familiares por distintas razones, por ejemplo de salud.

El problema climático hace que los caminos sean complicados, que no es un detalle menor, y creemos -nuestro humilde punto de vista- que no reconocer de alguna manera en forma particular a estos compañeros trabajadores sería, cuanto menos, ser miopes.

Por ello, es que en este caso particular también proponemos la asimilación de los docentes que prestan servicios en zonas reconocidas como grupo "F" con el mismo cómputo de servicios que para sus pares de la modalidad de educación especial.

Por tales motivos, lo que pedimos no es descabellado, es simplemente justo en su doble acepción: en lo intrínseco del valor justicia y en lo atinente a la justicia social.

Pero no queremos ponerlo a votación hasta no agradecer. En primer lugar a todos los trabajadores que incansablemente han estado atrás de este proyecto...

- Aplausos en las barras.

...a los gremios SITRAED y ATECH, que acompañaron siempre a los trabajadores...

- Aplausos en las barras.

... al señor Ministro de Educación, que hoy se hizo presente en esta Casa y compartió y acompañó con su presencia la restauración de este derecho.

- Aplausos en las barras.

Al Gobernador de la Provincia, que personalmente ha estado siguiendo la marcha y el proceso de puesta en funcionamiento de la restauración del derecho a estos trabajadores.

Y en particular, quiero agradecer a mis compañeros del Bloque del Frente para la Victoria, a los compañeros del Bloque del Modelo Chubut, del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical que con sensibilidad han tomado la causa y han acompañado con un dictamen unánime este proyecto para que muy pronto sea una ley provincial.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Realmente es una emoción para mí desde esta banca propiciar este tipo de leyes porque por distintas circunstancias no pude hacerlo en mis 29 años de docente; sí voy a bregar desde mi lugar en forma permanente por un trabajo colectivo, que es yo creo lo que se ha dado en esta ley, en el transcurso de la elaboración de esta ley y antes, porque esta demanda tiene décadas.

Creo -como me dijo esta mañana un docente cuando me llamó y expresó su emoción con lágrimas- que realmente es un acto de justicia social.

- Aplausos en las barras.

Hace un año -como dijo el diputado preopinante y compañero de ruta en la elaboración de esta ley- se presentaba a esta Honorable Casa este anteproyecto, ahora transformado en ley, que viene justamente a proponer una rehabilitación del régimen jubilatorio para los trabajadores de la educación en todas las modalidades expresadas.

Yo quiero destacar el invalorable trabajo que ha tenido la ATECH, realmente...

- Aplausos en las barras.

...también el gremio SITRAED, sin ninguna duda.

Las reformas que ellos han propuesto las hemos incluido en este proyecto, en esta modificación al proyecto original, donde una vez más los docentes sabemos que tenemos esta apertura para poder trabajar en forma conjunta, lo hemos demostrado.

Este proyecto original se basa en el ordenamiento jurídico del derecho previsional según los términos de la ley XVIII n° 32, de la que se desprende el reconocimiento en su artículo 55° a tareas riesgosas y en su artículo 61° a tareas penosas por vejez prematura.

Desde mi banca he rescatado voces de los docentes y espero poder transmitirles con la emoción...

- Aplausos en las barras.

... con la emoción que me invade. Dice: el trabajo docente constituye a los efectos de la jubilación un régimen diferencial -esto lo dicen compañeros docentes de educación especial- ya que las personas que las realizan están expuestas a riesgos de envejecimiento o agotamiento prematuro.

El ejercicio profesional que comporta la educación especial conlleva factores de riesgo laboral, entendido éste no sólo como peligro físico o entendida la salud como falta de enfermedad sino también como la ausencia de bienestar físico, psíquico, emocional y social.

La matrícula que atendemos se compone de las siguientes patologías: trastorno generalizado del desarrollo, psicosis infantil, neurosis infantil, trastornos en la conducta, síndrome de Down, parálisis cerebral, epilepsia, distrofias, esquizofrenias, síndromes específicos como Dandy Walker, Rett, Webber, etcétera; además con sus derechos muchas veces vulnerados con abusos, abandonos, violencia, alcoholismo, entre otros.

Hoy hay más del 30% de los docentes de la modalidad de educación especial con licencia por enfermedades de larga duración, tareas pasivas o cambios de funciones. Más del 80% de estos compañeros están al final de la carrera, cuentan con más de 22 años de antigüedad. Entre el 40% y el 60% de los docentes se encuentran realizando terapias psicológicas en forma particular, encontrándose la mayoría de ellos bajo tratamiento médico o apoyatura psicológica por las mismas sin haber tomado aún licencias.

Entonces, los docentes de la modalidad dicen: "me parece fantástico este beneficio para aquel que se quiere jubilar, uno es apasionado y le pone el cuerpo a todo aquello que hace, y por supuesto que hay un desgaste mental, entonces, la gente se tiene que renovar".

"Este proyecto de ley nos lo hemos puesto al hombro no solamente estos diputados, sino todos aquellos docentes que la han militado durante el año pasado y este año. Entonces, es un logro de todos y hace que se despeje, por supuesto, este campo educativo para que vengan otros con mucha más fuerza y lleven esto adelante para y por beneficio de nuestros alumnos. Por ellos, estamos luchando." Éstas son palabras justamente de los docentes.

Hay otras que quiero rescatar que dicen: "Yo soy un docente jubilado y toda la vida luché por este derecho. Pero bueno, ahora creo que se hizo justicia y se lo merecían mis compañeros, otros lo van a aprovechar".

Entonces, hay ya precedentes en muchas otras provincias y en ésta era lo que faltaba. Así que yo creo que más allá de lo que se diga, de que hay un cambio de paradigmas desde lo técnico y pedagógico en cuanto a un camino previo de la integración hacia la inclusividad, creo que es semántica esta cuestión y no

hace a lo que es un derecho que ya tenían los docentes de educación especial de la ruralidad y contextos de encierro, sino que es realmente una reivindicación histórica.

Como expresé anteriormente, desde mi lugar voy a tratar de continuar bregando para que la educación continúe mejorando su calidad, por supuesto, dándole a los docentes el lugar que ellos se merecen permanentemente.

Así que bueno, estoy feliz realmente. Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, es una nueva jornada histórica para los trabajadores del Chubut. Creo que la mejor manera de resumir lo que han definido las distintas comisiones para el sector docente están resumidas en esta bandera que estamos leyendo en frente: "recuperación de los derechos perdidos".

- Aplausos en las barras.

Quiero destacar como miembro de la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo la predisposición que ha tenido nuestro presidente, compañero Mariñanco, que hoy no está con nosotros.

- Aplausos en las barras.

Juntamente con el resto de la Comisión, en los últimos meses ha atendido permanentemente a la dirigencia de la ATECH y fundamentalmente, hace un mes, en comisión se introdujeron más fundamentaciones para posibilitar el esclarecimiento del proyecto y ayudar a la aprobación.

Así que en ese sentido quiero dejar constancia, más allá de su ausencia, de la tarea que ha llevado adelante el compañero presidente de la comisión Adolfo Mariñanco.

Naturalmente, voy a aprovechar esta jornada de lucha, de reivindicación histórica para los docentes, para hacer un poco de reflexión en función de la historia.

Hoy los docentes acceden a una justa reivindicación luchada desde hace mucho tiempo con tenacidad y fundamentalmente con convicciones. Los docentes del Chubut, a lo largo de los últimos 30 años, siempre lucharon por justas reivindicaciones que requieren los docentes de base; somos testigos de que son innumerables las luchas de los maestros y que fueron muchas luchas ganadas, como también hubo luchas perdidas.

En veinte años de gestión radical debieron padecer en carne propia las consecuencias de los ajustes, de las leyes de emergencia, de reducción salarial para activos y jubilados, percibir sus haberes en forma fraccionada -inclusive en bonos "cuasi" monedas-, años sin actualizar sus salarios.

En ocho años de gestión de Mario Das Neves, también existieron las luchas y los enfrentamientos, siempre se intentó recuperar el salario de bolsillo.

En el 2005, con más de cuarenta días de huelgas y movilizaciones, si bien no se logró lo que se buscaba, por lo menos a lo largo de los años se consensuó la tan ansiada ley de educación que se aprobó en noviembre del 2010.

Con el actual Gobierno, pese a las dificultades que se deben afrontar, desde el inicio de la gestión se ha caracterizado por el mantenimiento del diálogo y la habilitación de las discusiones salariales a través de las paritarias.

Tenemos que ser realistas, hoy estamos sobrellevando y atravesando el actual conflicto docente en la zona sur, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Trabajo han trabajado para habilitar la mesa del diálogo tan necesaria a través de una conciliación obligatoria para solucionar el conflicto.

Los docentes en el sur de Chubut se han movilizado en calles, en rutas, han agotado las instancias de mediación ante el Intendente, ante el Concejo de Representantes; inclusive el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut también se presentó en ruta para ofrecer la mediación y buscar esa mesa de diálogo. Fundamentalmente siempre se respetó la decisión local de estar exigiendo permanentemente garantías que posibiliten los compromisos asumidos y transmitidos desde Provincia.

La Secretaría de Trabajo -de Marcial Paz- ha sido clara desde un principio y desde el mismo momento en que se dicta la conciliación obligatoria, en su posición de garantizar el reintegro de los salarios descontados por el alcance propio de la conciliación y llevar adelante las negociaciones en vísperas de lo que significa la habilitación de las paritarias.

El conflicto docente lleva 33 días de paro y la Secretaría de Trabajo -que vuelvo a reiterar dirige Marcial Paz- debió mediar y solucionar el conflicto laboral más importante de la historia del sindicalismo patagónico.

Cuando se están exigiendo garantías también hay que ver cuál es la trayectoria, los antecedentes y la gestión de las autoridades provinciales. Hablo del conflicto de los Dragones, que todos conocemos. Cuando el

20 de junio de 2012 los trabajadores de la agrupación Dragones decidieron tomar el yacimiento de Cerro Dragón, seiscientos trabajadores se movilizaron al yacimiento -y directa o indirectamente- protagonizaron el mayor sabotaje a la producción del principal yacimiento de la provincia.

Por quince días -con cortes de rutas- paralizaron la producción del yacimiento, paralizaron 56 equipos de torres, paralizaron doce mil puestos de trabajo, paralizaron el bombeo de petróleo a TERMAP.

Con este feroz panorama, el 5 de julio de 2012 y ante la movilización de 4000 petroleros en el barrio industrial, decidieron acatar la conciliación obligatoria que dispuso la Secretaría de Trabajo Provincial.

La conciliación se mantuvo desde el 5 de julio de 2012 hasta el 22 de octubre de 2012 posibilitando la solución del conflicto, el reconocimiento de salarios caídos, la reincorporación de los trabajadores y la disponibilidad de los trabajadores que, de alguna manera, estaban siendo denunciados por la Justicia.

Por supuesto, si comparamos los dos conflictos, uno es más grave que otro y las consecuencias también. En el conflicto de los Dragones se perjudicó la producción, perdieron dinero las operadoras, las empresas contratistas, los Municipios, la Provincia y la Nación. Pero ese dinero o esas divisas se recuperan en el tiempo con el aumento de la producción.

En el caso del conflicto docente los únicos que pierden son los alumnos y, según lo que ha expresado en la sesión anterior la ex ministra de Educación, diputada Mirtha Romero, los días que se pierden en educación no se recuperan.

No nos podemos dar el lujo de extender el conflicto. Es hora de asumir las grandes responsabilidades de negociación para solucionar el conflicto, pensando en la historia de tantas luchas, y negociar sin presiones privilegiando el interés del conjunto y fundamentalmente el derecho de los alumnos. Negociar no es renunciar a la lucha.

Por eso hago propicia esta oportunidad para decir a todos los compañeros de la ATECH que hagan el esfuerzo necesario para que, sentados a la mesa de negociación juntamente con los funcionarios e incluso con el acompañamiento de esta Legislatura, el conflicto pueda llegar a un final que satisfaga a todas las partes.

Creo que nadie les va a enseñar a cada uno de ustedes, a los docentes, de qué manera se debe llevar adelante la lucha por la conquista de los derechos o por la recuperación de los derechos perdidos. Creo que toda esta historia de treinta años resumidos en esta sesión bien vale la pena para estar llevando adelante la reflexión.

Así como el Gobierno Provincial, a través del Ejecutivo, a través del Ministerio y el acompañamiento de esta Legislatura ha dado respuesta al reclamo, a la lucha de los docentes en función de la recuperación de esta nueva ley, el mismo espíritu es el que está caracterizando al Gobierno Provincial para dar las garantías de que se debe solucionar el conflicto docente en el sur del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. En primer lugar, voy a coincidir con el diputado Gómez en que merece un reconocimiento el presidente de la Comisión que integro, la Comisión de Legislación Social.

Pero como en forma recurrente se hace referencia a los perversos que somos los radicales con los sectores del trabajo y durante veinte años se ha dicho acá en reiteradas oportunidades que hemos sido los malos de la película, a fuer de ser muy sincero y que las cosas se reconozcan como son, yo quiero decir que si tuviéramos tal perversidad, si tuviéramos tal intención de perjudicar al sector del trabajo -que muy lejos está de nuestro ánimo-, el Bloque de la Unión Cívica Radical no hubiera participado como participamos en la Comisión de Legislación Social para darle forma a un proyecto; que también debo reconocer tuvo un trabajo muy importante de ATECH, que fue la que emprolijó el proyecto que se había presentado en esta Cámara, que fue producto...

- Aplausos en las barras.

Yo les agradezco, pero quiero reivindicar que si la perversidad estuviera en nosotros, nosotros no hubiéramos acompañado el proyecto. El proyecto lo acompañamos convencidos de que era un legítimo reclamo al que tenía que dársele respuesta.

Entonces, las cosas se deben decir en forma completa porque, si no, parece ser que seguimos con esa perversidad que para algunos caracteriza a la Unión Cívica Radical y que está muy lejos de nuestra historia política y de nuestra historia institucional.

Por eso destaco la labor que desarrolló al frente de la Comisión el diputado Mariñanco. Pero todos quienes integramos esa Comisión participamos y la Unión Cívica Radical puso su granito de arena para que este proyecto prosperara.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, mire, hay algunas actitudes. Éste es un momento en que se está aprobando una ley que forma parte -como se ha expresado ya- de un reclamo, de una reivindicación de un sector del trabajo en el que la Legislatura, dejando a un lado algunas diferencias, promueve su sanción.

Pero a veces hay actitudes que son torpes, que en lugar de engrandecer el trabajo parlamentario lo empobrecen, por actitudes mezquinas, casi miserables, por tratar de llevar criterios políticos a un hecho que, como se ha expresado, promovió el trabajo mancomunado de esta Cámara. Máxime, Presidente, cuando quien lo expresa en esta misma Cámara y fuera de ella, por ejemplo, le regaló placa de oro al Gobernador Maestro, otra placa de oro, importante, al Gobernador Lizurume. Cuando hace unos años, en esta misma Cámara decía que el mejor Gobernador, el que daba solución a los reclamos de todos era Das Neves. Ahora es Buzzi y mañana no sé quién será el Gobernador, pasarán a formar parte del patrimonio cultural e intelectual tan peculiar de ese representante sindical, que poco favor le hace al sector del trabajo que hoy está festejando una reivindicación. Pero a ese tipo de miserabilidades y mezquindades estamos acostumbrados.

Lo que yo voy a hacer ahora, Presidente... porque me habilitan, participamos de una sesión en la que se va a aprobar un dictamen que tiene que ver con el reclamo de un sector del trabajo. Pero esta barbaridad que acabo de escuchar...

Yo voy a leer, lo voy a leer yo porque me comprometí en la visita de un sector del SITRAED que representa a trabajadores de la educación en esta provincia, que hoy se movilizaron por las calles de Rawson... que no tiene nada que ver con la realidad que describe el diputado preopinante. Los trabajadores de SITRAED, que hoy nos visitaron, describen una realidad que se da de patadas con la que, en forma de ilusión, manifiesta el diputado Gómez.

Mire, yo voy a leer el documento de SITRAED. Pero en éste SITRAED Seccional Rawson, porque ya no es Comodoro Rivadavia, ya no es la ATECH Regional Sur, es SITRAED Regional Rawson el que plantea una realidad de la educación del Gobierno que ahora, por el turno, defiende el diputado preopinante.

Lo voy a leer, pido permiso, Presidente, porque es muy común que en esta Cámara se lean documentos. Esta vez voy a hacer uso yo de ese derecho.

Dice: Por medio del presente los docentes y auxiliares de la educación de todos los niveles y modalidades representados por SITRAED Seccional Rawson, nos dirigimos a usted a efectos de hacerle formal entrega del mentado petitorio que refleja diversas preocupaciones que desde hace un largo tiempo sobrevuelan el sector a su cargo; y se refiere, obviamente, a las autoridades de Educación.

Mire lo que dicen los representantes gremiales, representantes de los trabajadores docentes: Falta de soluciones contundentes de infraestructura por parte del Ministerio de Educación ante la creciente población de la ciudad de Rawson, carencia que se evidencia en todos sus niveles.

El empobrecimiento de los sueldos del personal que se desempeña en el Ministerio de Educación, situación que resulta acuciante teniendo en cuenta los altos costos de vida que significan vivir en esta provincia, máxime en familias con hijos y que abonan alquiler. Es menester recordar que este mes los docentes percibiremos un 6% de aumento, el que se encuentra ampliamente superado por los índices inflacionarios que se evidencian en las góndolas de los supermercados, en los servicios mínimos e indispensables para poder subsistir, lo cual conlleva que asimismo seguimos reclamando el blanqueo de las sumas no remunerativas e ingreso al básico de las mismas, dado la consecuencia nefasta que las mismas representan sobre todo en el sector de los jubilados.

Exigimos el cese inmediato de la absurda intervención ministerial en los conflictos internos sindicales. Prueba de esto es el aval de la presencia de una persona no representativa de las bases del SITRAED en la mesa paritaria, sin sustento legal alguno, adoleciendo de representatividad y apoyo de los trabajadores y, sin duda alguna, atentando inescrupulosamente contra el régimen de garantías y derechos que, como trabajadores, hemos conquistado.

Pedimos que se resuelva la falta de política de capacitación permanente que sufren los amparados en este sector. No supresión de las horas institucionales en el sector educativo; cobertura de necesidades en cuanto a materiales y elementos para el normal desarrollo de actividades en las asignaturas tales como: educación física, artística y mobiliario apto para tales tareas. A la fecha encontramos escuelas sin su respectivo SUM.

Los espacios asignados a laboratorios e informática han sido suprimidos atento a la falta de aulas, quedando así dichos elementos almacenados sin poder ser utilizados ni aprovechados por el alumnado, resultando estériles en su efecto.

Carencia de canales y espacios de diálogo entre el Estado, en este caso, el Ministerio de Educación representado y el cuerpo docente.

La inminente necesidad de ampliar el plazo de licencias por maternidad del que gozan las madres trabajadoras, en virtud de las nuevas necesidades y paradigmas que se suscitan en torno a la familia.

Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad.

Una verdadera pluralidad sindical reconociendo a nuestros representantes y respetando las decisiones de los organismos gubernamentales.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos e instamos al señor Ministro de Educación a: reapertura de una mesa paritaria amplia y representativa haciendo valer como único medio ineludible de representatividad las elecciones realizadas, en las cuales los trabajadores han elegido libre y soberanamente a sus representantes sindicales, recordando que -en el caso del SITRAED- es el delegado normalizador Leopoldo Zanelli, el único facultado bajo amparo de la ley para sentarse en la mesa de negociación.

El desarrollo de políticas claras y contundentes que otorguen respuestas claras y que apunten a satisfacer las demandas ut supra numeradas.

Esta seccional Rawson del SITRAED apoya incondicionalmente la lucha llevada a cabo por los docentes en el sector sur de la Provincia, Comodoro Rivadavia, repudiando enfáticamente cualquier práctica por parte del Ministerio de Educación tendiente a coartar el derecho constitucional de petición ante las autoridades y consecuente huelga, rechazando de plano los descuentos en los haberes de aquellos docentes que necesitan manifestarse por sí para ser oídos en sus reclamos.

¡Esta es la realidad, Presidente, que plantean algunos sectores de la educación!, que debería llamar a silencio y reflexión a los que dicen representar y preocuparse por los sectores del trabajo, máxime cuando esta Cámara dando una muestra de madurez por unanimidad, ¡por unanimidad!, sin mezquindad de ningún tipo político sanciona una ley que va a dar respuesta a esto que mencionan esos carteles, recuperación de los derechos perdidos.

- Aplausos en las barras.

Debería, señor Presidente, haber algo de prudencia, porque en momentos de conflictos como el que está viviendo la Provincia -cuando hay escuelas que hace más de 30 días que no funcionan, cuando hay una ciudad como Comodoro Rivadavia que está en un colapso educativo- la responsabilidad de los dirigentes - más allá del color político de que se trate- es buscar la solución, no profundizar las divisiones.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Es posible que yo tenga una visión diferente de estas cuestiones que se están discutiendo desde el martes pasado, en la última sesión.

Yo lo que creo es que habría que interpretar si ideológicamente estamos en el marco de lo que representa hoy el proyecto nacional y popular.

Lógicamente, cuando hablamos de esto, decimos, bueno, las provincias son federales y ese proyecto se tiene que condecir con el nacional.

Decimos ¿cuáles son los componentes? El Frente para la Victoria es -en realidad- la herramienta electoral, el movimiento nacional justicialista es el partido mayoritario en este Frente, y el movimiento obrero organizado y el modelo nacional y popular son los cuatro elementos necesarios para interpretar de qué estamos hablando.

Es decir, compañero Presidente, si nosotros que hoy estamos dando una pelea muy importante a nivel internacional, por un lado, la unidad latinoamericana, por otro la lucha contra el imperio y hacia adentro contra la oligarquía, contra los grupos concentrados de la información y del poder económico, necesitamos a los trabajadores. Y no hay trabajadores ni buenos ni malos ni aquellos que están equivocados o no están equivocados, todos representan -de alguna manera- al sector social más importante para enfrentar estos poderes que hoy atentan contra la Argentina.

Por eso yo creo que se ha equivocado el discurso. Acá falta una posición ideológica que interprete que nosotros tenemos que tener relación política. El poder político tiene que tener lazos que contengan a los trabajadores hacia adentro y que nos acompañen en este proyecto, que -lógicamente- tiene que ir más allá de solamente el aumento salarial o de las condiciones de trabajo, los necesitamos porque son el grupo nacional contra el imperio, contra las presiones que recibimos desde siempre y que nos ha costado tantas luchas al pueblo argentino. Por eso es que creo que si reflexionamos hacia atrás, tenemos que decir que no se le puede hacer descuentos a los trabajadores y que no se puede, de ninguna manera, atentar de que hay trabajadores malos porque hacen paro o porque hacen retención de servicio. Nada más compañeros.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, respecto a lo que leyó el diputado Risso, le digo que desde esta Casa -hablo como presidenta de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación- realmente escuchamos todas las voces, recibimos absolutamente todas las notas y, bueno, si el SITRAED Rawson

quiere venir a visitarnos a la Comisión, por supuesto, que lo vamos a recibir. Pero desde nuestro lugar, desde mi lugar, destacamos realmente la tarea que está llevando el Ministerio de Educación, con el profesor Luis Zaffaroni, porque esta modalidad de paritarias abiertas permanentes es un logro que, a partir de su gobierno y de la política educativa que compartimos porque entendemos que hay una articulación con la política nacional, es totalmente inclusiva y se lleva delante de la mejor manera. Sé que desde el Ministerio de Educación están las puertas abiertas para que este tipo de situaciones que se plantean pueden ser dialogadas.

Desde este lugar instamos al diálogo para que se llegue al consenso y para que las condiciones de los trabajadores sean cada vez mejores. Así que nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, en función de la exposición y la molestia que le causé al diputado Risso, en primer lugar, le pido disculpas al diputado, si recordando la historia lo ofendo; en función de lo que es informar sobre la historia, pido las disculpas del caso.

Con respecto a los requerimientos de los trabajadores creo que las organizaciones sindicales son las que saben perfectamente cuál es su agenda y qué es lo que tienen que discutir con la patronal y para eso están las paritarias.

En las paritarias es donde... Tenemos entendido permanentemente en esta Legislatura, porque creo que todos los diputados estamos haciendo el seguimiento del conflicto, que las paritarias estaban previstas por acta-acuerdo rubricada por la ATECH para el 1° de octubre y, en función de esa fecha, se buscaba la solución del conflicto para tratar en paritarias, que es el objetivo del Gobierno Provincial y de la ATECH, solucionar todos los temas pendientes, más allá del tema salarial.

En función de requerimientos que han transmitido los trabajadores de zona sur está la solicitada del 20 de septiembre donde expresan la solicitud que están haciendo al Gobierno Provincial: recomposición salarial acorde al costo de la canasta familiar regional; restauración del régimen jubilatorio; mejoras en la prestación del servicio de SEROS, obra social de la Provincia; mejoras concretas en la calidad educativa y condiciones de trabajo; problemas de infraestructura; precarización laboral; sobrecarga de los cursos y violaciones a la carrera docente. Éstos son los objetivos que persiguen, por lo menos lo que salió en la solicitada, los docentes de la zona sur.

En cuanto a la reflexión que exterioricé, no estoy pidiendo a los docentes de zona sur renunciar a la lucha. Lo que estoy diciendo expresamente es lo que han transmitido todos los sectores, dar un voto de confianza para que en la mesa de negociación y en las paritarias se puedan resolver los problemas que están planteando orgánicamente la ATECH y, fundamentalmente, los docentes de zona sur. Negociar o sentarse a negociar, vuelvo a reiterar, no es renunciar a la lucha y creo que de esto el movimiento obrero organizado - sean docentes o cualquier otro sector trabajador organizado- sabe perfectamente de lo que estamos hablando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Coincido con la exposición que ha dado el diputado preopinante. Pero la lucha de los trabajadores excede por lejos en todos los gobiernos y en todos los países del mundo. Es cierto que las organizaciones sindicales saben lo que tienen que hacer y cómo hacerlo y tenemos las herramientas también para hacerlo. Tenemos una ley de paritarias, una ley de convenciones colectivas aquí, en la Provincia, que nos ha permitido en todo este tiempo hacer varios convenios colectivos de trabajo.

Nunca me voy a cansar de decirlo, yo creo que la herramienta válida para trabajar en paritarias y para llegar a acuerdos son los convenios colectivos de trabajo, sin duda.

En este momento, de esta restitución de algunos de los derechos de los trabajadores -faltan un montón-, bien lo decía en la nota que ha leído el diputado Risso, hay que sentarse y solucionarlo, no hay otra manera. Cuando el trabajador no es escuchado, sale a la calle; esto es así y va a ser así siempre en tanto y en cuanto no sean escuchados.

Lo mejor que podemos hacer es escucharnos entre nosotros y acordar cuáles son las pautas con las que tenemos que seguir adelante en función -ya dije- de los convenios colectivos y la ley de paritarias.

Por último, quiero resaltar la colaboración; es cierto, también lo dijo el diputado Lizurume, nuestro Presidente de Comisión, Adolfo Mariñanco, ha trabajado muchísimo en este tema como también en todos los otros temas que tienen que ver con las jubilaciones anticipadas; el diputado Lizurume, el diputado Gómez, la diputada Di Perna, en fin, todos los que integramos la Comisión hemos trabajado, principalmente porque creemos que estos derechos deben ser restituidos.

Por ahí hemos escuchado, en algunas oportunidades, que este tipo de derechos o el tema concreto de las jubilaciones anticipadas son jubilaciones de privilegio. Nada más lejano que eso. No existen jubilaciones de privilegio. Esto no es un privilegio, esto es una restitución de derechos.

Así que yo insto a todos los trabajadores y al propio -en este caso- Gobierno de la Provincia del Chubut a sentarse, a dialogar y, seguramente, van a encontrar la solución a los conflictos de los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados y señoras diputadas, voy a tratar de ser lo más sintético posible, porque me parece que, independientemente de que hay otro diputado que ha pedido la palabra, tengo por costumbre respetar los tiempos y sé que los docentes están acá desde hace muchas horas; y si bien no están acostumbrados a estas cosas, seguramente también es verdad que han pasado mucho tiempo con opiniones que, obviamente, respeto muchísimo, lo he dicho desde el primer día que me senté en esta banca.

Me parece que sin querer, seguramente sin querer, estamos empañando un poquito la alegría por un logro entre tantas otras cosas que se vienen luchando, está bien que se luche, lo respeto profundamente.

Cuando se habla de trabajar en la legislación me parece que es bueno refrescar, una vez más, que están los trabajos de comisiones, los trabajos de Bloque, de Labor Parlamentaria, que son todos respetables y cada uno pone su granito de arena para aportar. En mi caso en particular, lo he hecho convencido, escuchando a la gente del gremio, escuchando a mis compañeros, escuchando a los que saben más; pero también lo he hecho por mi propio conocimiento, porque una cosa es la letra escrita y otra es haberlo vivenciado.

En más de 40 años de carrera -gracias a Dios-, pude conocer a muchísimos maestros rurales de zonas muy alejadas, estoy hablando de El Chaliá, Lago Blanco, Pasto Blanco, Loma Redonda, lugares donde un solo docente hacía lo imposible por darle una mayor dignidad a sus alumnos.

Sé lo que es trabajar en contexto de encierro porque tuve el honor, en los años '83 y '84, de organizar la escuela dentro de lo que es la alcaldía policial de Comodoro Rivadavia y, si mal no recuerdo, la señora docente era de apellido Nieva.

Sé lo que es ver a los docentes trabajando, especialmente a los docentes especiales, me llega muy de cerca, porque todos tenemos algún familiar con capacidades diferentes -o como quiera llamárselo- para saber de qué se trata. Entonces, que por allí tomemos partido o lo expresemos en el recinto con mayor o menor asiduidad, no significa que no estemos comprometidos en el entendimiento, en la inteligencia que nos pueda haber dado Dios, pero también desde el corazón con los docentes.

Esto no lo estoy diciendo para quedar bien con nadie, es lo que uno siente y también a veces uno siente la necesidad de decirlo, porque artículo por artículo, palabra por palabra - no sólo en el Bloque, no sólo en la comisión sino en la oficina- uno lo va leyendo, analizando con sus propios asesores y compartiendo esto que es tan lindo, porque realmente comparto lo que dijo el diputado Risso: era un momento lindo; que cada cual diga lo que quiera y uso una palabra que es típica también -por qué no- de los chicos, era un momento lindo.

Entonces, me parece que seguir agregando polémicas -y esto lo hago personal, no en nombre del Bloque-, seguir recordando cuestiones no suman... no suman porque en este caso deberíamos haber actuado bien en equipo, porque se ganaba mucho más y hubiéramos visto salir a los docentes con toda la alegría y no con eso de que "ufa, se dijo esto". Permítanme este lenguaje coloquial, siento la necesidad de decirlo, no sé si lo comparten mis compañeros de Bloque pero yo lo siento así, porque hoy tenía una gran alegría y no soy de los que la manifiestan mucho. Muchísimas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Las convenciones colectivas de trabajo se inauguraron en este país con una ley que es la Ley 14250, sancionada en el año 1953 en el segundo gobierno del General Juan Domingo Perón. Ésa es la historia. Hay un librito interesante -para todos los que les gustan las relaciones laborales- que es de Elena Highton, que es una de las Ministras de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Básicamente ella establece cómo es la manera correcta de tratamiento de las contradicciones en el seno de una sociedad -en materia laboral- y dice que justamente son las convenciones colectivas de trabajo.

Acá hay compañeros que hemos desarrollado durante mucho tiempo la tarea sindical. La convención colectiva de trabajo tiene cuatro tópicos fundamentales, versa sobre cuatro institutos dice el derecho laboral, que son: condiciones y medioambiente de trabajo, salarios, jornada -tiempo de jornada- e higiene y seguridad; pero tiene plazos.

O sea, ¿la idea cuál es?, que se sienten a negociar. En una sociedad normal se fijan los precios, los salarios y después se abre de nuevo la discusión, porque lo que más afecta al salario del trabajador es la depreciación del mismo -del salario-, entonces tiene que tener plazo.

Cuando se dice que la paritaria está abierta se desnaturaliza en su esencia, porque es ¿para discutir qué? Los convenios colectivos tienen una norma que es de interpretación, se fija una comisión que es la que trata durante el lapso de la convención los temas que pueden ser de interpretación.

Las partes pueden denunciar el convenio, cualquiera de las dos partes y ahí se reabre una discusión; pero lo ideal, lo que hacen las sociedades desarrolladas, que fijan metas y estrategias a mediano plazo - porque a largo plazo como decía Keynes estamos todos muertos-, es fijar precios y salarios que son los dos institutos fundamentales con los cuales se rige una economía sana. Hablar de paritarias abiertas es de una supina... ¡supina! ¿Me entiende? Gracias.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero ratificar cada una de las fundamentaciones realizadas por el diputado Daniel -autor del proyecto-, por la diputada Willhuber -autora del proyecto, coautora-, la diputada Johnson y el diputado Cisneros, que fue acompañado por este Bloque. Creo que bien lo dijo el diputado Ale también, en realidad los compañeros hace largas horas que están esperando esta reivindicación, desde hace bastante tiempo -como bien lo decían mis compañeros de Bloque- están esperando que esto sea una realidad que lo puedan llevar a cabo y de una vez por todas, se salde esta deuda, que seguramente tenía esta Legislatura desde hace un largo tiempo y que nosotros -a través del trabajo de las Comisiones de Legislación Social y de Educación- hemos logrado y queremos votarla, señor Presidente, por eso quiero que se dé por agotado el tema...

- Aplausos y exclamaciones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. La presente ley será de aplicación para los trabajadores docentes que prestan servicios en las modalidades de Educación Especial, Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Escuelas Rurales de Zona Muy Desfavorable identificadas como "Grupo F", comprendidos todos ellos dentro de la Ley VIII n° 20 (antes Decreto-Ley n° 1820 - Estatuto del Personal Docente dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut).

Artículo 2°. Incorpórase a la Ley XVIII n° 32 el artículo 55° quater, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 55° quater. Tendrá derecho a la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa el personal docente dependiente del Ministerio de Educación que se desempeñe, o se haya desempeñado, en la modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad y que además acredite los siguientes requisitos:

- a) Diez (10) años efectivos frente a alumnos.
- b) Haber prestado en forma directa y habitual en escuelas e instituciones de la modalidad: 25 (veinticinco) años de servicio con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).

Asimismo se le computará a fin de cumplir con los requisitos de la jubilación 6 (seis) años por cada 5 (cinco) años de aportes."

Artículo 3°. Incorpórase a la Ley XVIII n° 32 el artículo 61° quater, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 61° quater. Tendrá derecho a la Jubilación Ordinaria por Tarea Penosa Determinante de Vejez Prematura el personal docente dependiente del Ministerio de Educación que se desempeñe o se

haya desempeñado en la modalidad de Educación Especial y en Escuelas Rurales de Zona Muy Desfavorable identificadas como "Grupo F" y que además acrediten los siguientes requisitos:

- a) Diez (10) años efectivos frente a alumnos.
- b) Haber prestado en forma directa y habitual en escuelas e instituciones de la modalidad: 25 (veinticinco) años de servicio con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).

Asimismo se les computará a fin de cumplir con los requisitos de la jubilación 6 (seis) años por cada 5 (cinco) años de aportes."

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

A consideración de los señores diputados en particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.
Queda sancionada la ley por unanimidad.

- Aplausos en las barras.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 19:40.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión. Damos continuidad con el punto 2.1.

- 2.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 089/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 089/13, presentado por el diputado Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial provea los fondos necesarios en el Presupuesto 2014 para el asfalto de la ruta n° 63 y la pista de aterrizaje del aeródromo de José de San Martín.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial provea los fondos necesarios en el Presupuesto del año 2014 para la concreción del asfaltado de la ruta provincial n° 63, como así también el asfaltado de la pista de aterrizaje y egreso de pasajeros del aeródromo de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 091/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 091/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que vería con agrado que el Congreso de la Nación diera tratamiento al proyecto presentado por el senador Marcelo Guinle sobre el grado de cumplimiento en los aeropuertos de nuestro país de la Ley Nacional n° 22431.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento inmediato al proyecto presentado por el senador Marcelo Guinle, requiriendo al Ministerio del Interior y Transporte que releve e informe sobre el grado de cumplimiento en los aeropuertos de nuestro país de la Ley Nacional n° 22431.

Artículo 2°. Remítase al Congreso Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 095/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 095/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que vería con agrado que el señor Gobernador responda al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 40/2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 40/2013 AVPU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 096/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 096/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que vería con agrado que el señor Gobernador responda al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 41/2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 41/2013 AVPU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 097/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 097/13, presentado por los diputados Karamarko, Muñiz y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, solicitando al Poder Ejecutivo que contemple en el Presupuesto 2014 una partida para construir la infraestructura adecuada en la ruta nacional n° 3 a la altura del Infiernillo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. La Legislatura de la Provincia del Chubut solicita al Poder Ejecutivo del Chubut tenga a bien contemplar en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial una partida específica para construir la infraestructura adecuada en la ruta nacional n° 3, a la altura del Infiernillo de la ciudad de

Comodoro Rivadavia, con la finalidad de proteger a vehículos, automovilistas y transeúntes que circulan a diario del centro de la ciudad a Kilómetro 3 y viceversa.

Artículo 2°. Acompaña a la presente plano específico de la obra a realizar, como aporte para facilitar la proyección de la misma y así darle celeridad a los trámites inherentes a lograr su realización en tiempo y forma.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo deberá realizar todos los trámites ante las autoridades de Vialidad Nacional para lograr la autorización correspondiente y poder ejecutar la obra en cuestión.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Presidente del Concejo Deliberante y al Presidente de Vialidad Nacional.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 099/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 099/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario habiliten la atención al público en la ciudad de Esquel un día por mes a fin de que el público pueda realizar los trámites del programa PRO.CRE.AR..

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PRO.CRE.AR. Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará un día por mes en inmediaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al delegado de ANSES UDAI Esquel y a las autoridades del Banco Hipotecario.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY N° 095/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 095/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el acuerdo de cooperación celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Provincia del Chubut, para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Largo Plazo para el Estudio Integral del

Ecosistema y la Geología Marina del Golfo San Jorge - Etapa I - Campaña R/V Coriolis II (Colaboración Internacional Argentino-Canadiense)".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación celebrado en fecha 15 de mayo de 2013, entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, representada por su titular, doctor Juan José Mussi, y la Provincia del Chubut, representada por su Gobernador, doctor Martín Buzzi, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo: 2 - folio: 247 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 20 de mayo de 2013, suscripto con el objeto de financiar el costo del combustible y gastos asociados a la provisión del mismo, para la ejecución del proyecto denominado "Programa de largo plazo para el estudio integral del ecosistema y la geología marina del Golfo San Jorge. Etapa I - Campaña R/V Coriolis II (Colaboración Internacional Argentino - Canadiense)", cuyos lineamientos, objetivos y obligaciones, se encuentran detallados en el anexo I, que forma parte integrante del Acuerdo.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Quiero informar a esta Cámara y a usted que no nos hemos reunido en comisión y por lo tanto el dictamen no es unánime. Yo no he firmado este despacho porque no lo hemos discutido en comisión; por lo tanto, este Bloque se va a abstener en este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

A consideración de los señores diputados el proyecto.
Perdón, previamente tiene la palabra el diputado Rizzo.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. ¿Es el convenio con la Universidad de Quebec?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no. Es el punto 2.7.

SR. RISSO: Entonces, espero, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces se pone a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 114/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 114/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco de cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson, con el objeto de establecer una estrecha y sistemática cooperación

mutua en el marco específico que facilite la realización de actividades, planeamiento, implementación y ejecución de programas y proyectos relacionados con la pesca costera y la acuicultura y su correspondiente coordinación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Rawson, en fecha 8 de marzo de 2013, ratificado por Decreto n° 786/13 con el objeto de practicar una estrecha y sistemática cooperación mutua y acordar marcos específicos que faciliten la realización de actividades conjuntas, entre ellas: el planeamiento, implementación y ejecución de programas y proyectos conjuntos referidos a las temáticas relacionadas con la pesca costera y la acuicultura y su correspondiente coordinación; la creación y operación de laboratorios y otras instalaciones necesarias para los programas y proyectos; el apoyo a programas de becas de estudio y cursos de formación profesional específicos en temas de interés pesquero y acuícola; la creación y ejecución de mecanismos de participación de todos los actores del sector pesquero y acuícola que permitan optimizar los recursos con los que cuenta la provincia; la promoción y estímulo de actividades de investigación y desarrollo productivo orientado a la pesca costera y la acuicultura en forma conjunta y la utilización de espacios, instalaciones y equipamientos propios, en la forma que determinen las partes para cada caso particular.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

- 2.10 -
PROYECTO DE LEY N° 115/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 115/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Provincia del Chubut (APPER) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) con el objeto del establecimiento de un marco de colaboración y cooperación con la participación de los equipos técnicos y profesionales del Centro de Energía Eólica de la Provincia, en actividades conjuntas de investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de personal en el área de las energías renovables.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado en fecha 5 de noviembre de 2012 entre la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Provincia de Chubut (APPER), representada por su Presidente, ingeniero Gerardo José Juan Couto, y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), representado en este acto por su Presidente, ingeniero Ricardo Del Valle, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo: 1 - folio: 149 del Registro de Contratos de

Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 21 de febrero de 2013, ratificado por Decreto n° 787/13, con el objeto del establecimiento de un marco de actuación para la colaboración y cooperación entre la A.P.P.E.R, con la participación de los equipos técnicos y profesionales del Centro Regional de Energía Eólica de la Provincia del Chubut (CREE), y el INTI, en actividades conjuntas de investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de personal en el área de las Energías Renovables y, en particular, del diseño e instrumentación conjunto del Programa de Certificación de Aerogeneradores de Media y Alta Potencia en el territorio nacional, según normas IEC 61400 a través de las modalidades que se establecen en el presente.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Queda sancionada la ley.

- 2.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 192/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo correspondiente, gestione la integración de la localidad de Camarones a la "Red Provincial de Fibra Óptica", posibilitando de esta manera que acceda al Plan Nacional Argentina Conectada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Voy a fundamentar brevemente el proyecto de resolución.

El Gobierno de la Provincia del Chubut, juntamente con la coordinación del programa nacional "Argentina Conectada", se encuentra tratando de instalar el sistema de fibra óptica en la provincia, en los alcances de este programa nacional. Según se ha informado ya comenzaría en Dique Florentino Ameghino, Las Plumas, Los Altares y El Mirasol la primera etapa de este programa nacional, lo que indica que se ha dado no sólo inicio a la planificación sino también a la ejecución del proyecto.

La conexión consta de dos troncales, uno sobre la ruta nacional n° 3 y uno sobre ruta n° 26 con un transversal que incluye las rutas provinciales n° 4 y nacional n° 25.

También sobre el particular se ha informado -y esto es de conocimiento público- que el programa impulsa la conectividad a través de fibra óptica en todo el país y a continuación -en forma literal extractado de la página web del mismo programa- dice: "la intención es llevar a cada rincón la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías para cada uno de los habitantes mediante los núcleos de acceso al conocimiento, en los cuales se desarrollarán las actividades contempladas como microcine, el acceso a la alfabetización digital y un espacio de entretenimiento digital, siendo la intención que el desarrollo tecnológico se encuentre al alcance de todos en igualdad de condiciones a través de la federalización de los servicios de comunicaciones mediante el desarrollo de una red federal de fibra óptica". En este sentido, atribuyen que el programa debe llegar a todos y a cada uno de los habitantes y fundamentalmente a las localidades del interior.

En el caso de nuestra provincia, si uno observa el mapa de la red provincial de fibra óptica dentro de los alcances de este plan federal, se ha dejado -seguramente por algún error en la planificación del tendido de fibra óptica- excluida a la localidad de Camarones en el tendido de fibra óptica que corre soterrado paralelo al trazado de la ruta nacional n° 3, no está contemplado el ingreso por ruta provincial n° 30 de esa localidad.

Así es que, señor Presidente -por ese motivo-, solicito que acompañen este proyecto de resolución a efectos de poder lograr que esta promocionada igualdad, llegue también a la localidad de Camarones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que considere pertinente, gestione la integración de la localidad de Camarones en la "Red Provincial de Fibra Óptica", posibilitando de esta manera que acceda al Plan Nacional Argentina Conectada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 195/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante acuerdo o convenio de provisión e instalación entre Petrominera S.E. y el organismo provincial correspondiente, se contribuya a la provisión e instalación de equipos autónomos generadores de electricidad para asegurar el expendio de combustibles en las estaciones de servicio PetroChubut ubicadas en Lago Blanco, Aldea Beleiro, Río Pico, Paso de Indios, Las Plumas, Telsen, Gan Gan, Gastre, Paso del Sapo, El Maitén y Cholila.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, Petrominera Chubut Sociedad del Estado se ha fijado el objetivo de concretar la cantidad de 22 estaciones de servicio con su marca PetroChubut en el interior de nuestra provincia. Estas estaciones de servicio se encuentran fundamentalmente en localidades del interior alejado, reaprovisionadas con el servicio de energía eléctrica en gran parte con instalaciones de equipos de uso comunal autónomo o como en el caso de la línea sur, con el interconectado Río Mayo.

Dentro de las necesidades logísticas que se observan en estas estaciones de servicio de Petrochubut, en el caso por ejemplo de Lago Blanco que estuvo varias horas sin suministro de energía eléctrica y que imposibilitó el expendio de combustibles, está la falta de equipos electrógenos auxiliares que permitan el continuo abastecimiento de este vital elemento tanto para el turismo como para los pobladores de las distintas regiones.

Así que ésta es la intención de este proyecto de resolución, tratando de que el Poder Ejecutivo junto con la empresa del Estado implementen la metodología a efectos de poder proporcionar a estas estaciones de servicio de Petrochubut al menos de un cronograma que las provea de estos equipos autónomos que suministren energía eléctrica.

Por ese motivo, señor Presidente, solicito que acompañen el proyecto de resolución que se presenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante acuerdo o convenio de provisión e instalación entre Petrominera S.E. y el organismo provincial que estime competente, con utilización de fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la provisión e instalación o ejecute la provisión e instalación de equipos autónomos generadores de electricidad con capacidad suficiente para asegurar el expendio de combustibles en las estaciones de servicio PetroChubut de Petrominera S.E. instaladas en las localidades de Lago Blanco, Aldea Beleiro, Río Pico, Paso de Indios, Las Plumas, Telsen, Gan Gan, Gastre, Paso del Sapo, El Maitén y Cholila.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se tome la provisión a fin de proveer el mismo equipamiento indicado en el artículo 1° de la presente, a las estaciones de servicio PetroChubut de

Petrominera S.E. que a futuro pudieran construirse o en construcción a punto de habilitarse en distintos puntos sobre rutas o localidades del interior provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 076/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 076/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la cátedra abierta "Ética para el Desarrollo Humano".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre próximo bajo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la cátedra abierta "Ética para el Desarrollo Humano".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 155/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declaran de interés legislativo las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre del corriente año en Trelew, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la cátedra abierta "Ética para el Desarrollo Humano".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre próximo en Trelew, bajo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 088/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 088/13, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la realización de la XVII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67 Ñorquinco Sur, de la localidad de Cushamen, los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "XVII Edición de los Juegos Aborígenes", a realizarse en la Escuela n° 67 - Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de noviembre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 181/13, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo la realización de la XVII Edición de los Juegos Aborígenes, a realizarse en la Escuela n° 67 Ñorquinco Sur, de la localidad de Cushamen, los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la "XVII Edición de los Juegos Aborígenes", a realizarse en la Escuela n° 67 - Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de Noviembre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 168/13, presentado por los diputados Romero, Barroso, Crespo, Di Perna e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la realización del seminario de formación docente continua "El trabajo en la primera infancia. Estrategias y posibilidades", organizado por la Escuela Especial n° 504 de Rawson, a realizarse el 12 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización del seminario de formación docente continua "El trabajo en la primera infancia, estrategias y posibilidades", organizado por la Especial n° 504, en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a realizarse el día 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 169/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 169/13, presentado por los diputados Romero, Barroso, Crespo, Di Perna e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la realización del "Festival Provincial para la Conservación de las Aves y su Entorno", a llevarse a cabo en la localidad de Sarmiento entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del "Festival Provincial para la conservación de las aves y su entorno", a realizarse en la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Instituir el reconocimiento de esta Honorable Legislatura, bajo la modalidad premio adquisición, para los autores de las obras seleccionadas, bajo criterios de calidad artística y encuadre, que participen del concurso "La vida desde los ojos de un ave".

Artículo 3°. El reconocimiento citado en el artículo precedente consistirá en una medalla para cada uno de los 4 artistas y un aporte económico de 2 (dos) módulos -valor del módulo de administración financiera provincial establecido por la Ley II n° 76- para cada uno de ellos de acuerdo con las siguientes categorías:

1. Producción Bidimensional: Dibujo, Pintura, Arte Impreso.
2. Producción Tridimensional: Relieve Escultórico, Escultura de Bulto Entero, Objeto Escultórico, Instalación.
3. Fotografía
4. Medios Audiovisuales.

Artículo 4°. Los proyectos acreedores del reconocimiento serán seleccionados por el grupo independiente de artistas plásticos de la localidad de Sarmiento "Cultura Cero".

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 197/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Seminario Patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar", que se realizará en Esquel el 11 de octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Seminario Patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar", que se realizará en la ciudad de Esquel, el día 11 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.20 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 193/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.19. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Resolución n° 193/13, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, se gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional el mantenimiento regular y adecuado de la ruta nacional n° 260, en toda su extensión y especialmente en el tramo Hito 50 (Paso Huemules) y Lago Blanco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Brevemente, señor Presidente.

Se trata de la ruta nacional n° 260, una ruta que su importancia reside en conectar al Corredor Bioceánico que une la ciudad de Comodoro Rivadavia, el Puerto de Comodoro Rivadavia con Puerto Chacabuco, Aysén.

En este sentido, la ruta cuenta con 107 kilómetros de extensión, conecta directamente con la ruta nacional n° 40 y finaliza en el hito 50, Paso Huemules. Si bien la Dirección de Vialidad Nacional ya ha anunciado dos licitaciones para efectuar la pavimentación del primer tramo de la ruta, el estado de transitabilidad en que se encuentra actualmente requiere y merece una mayor atención.

Por ese motivo y, fundamentalmente, porque se encuentra próxima la temporada turística y a efectos de evitar lo que incluso podrían ser algunos accidentes por el mal estado en que se encuentra, es que se elabora el presente proyecto de resolución a efectos de que el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Vialidad Nacional.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento al presente proyecto de resolución.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo provincial que considere competente, se gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional el mantenimiento regular y adecuado de la ruta nacional n° 260 en toda su extensión y especialmente en el tramo Hito 50 (Paso Huemules) hasta la localidad de Lago Blanco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.21 -
PROYECTO DE LEY N° 001/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.20. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 001/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual adhiere la Provincia del Chubut al nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional n° 26530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional n° 25917, para los años 2012 y 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

También por el mismo motivo anterior, nos vamos a abstener porque esto no fue trabajado en Comisión y es un tema delicado. Por ese motivo, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérese la Provincia del Chubut al régimen establecido en la Ley Nacional n° 26530, modificatoria del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional n° 25917 que

fuera prorrogada para el ejercicio 2012 por el artículo 61° de la Ley Nacional n° 26728 y para el ejercicio 2013 por el artículo 49° de la Ley Nacional n° 26784.

Artículo 2°. Incorpórase el régimen al que se hace referencia en el artículo anterior al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal instaurado por la Ley II n° 64 para los ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 3°. Invítase a los Municipios y Comisiones de Fomento a adherir a la presente Ley.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.
Queda sancionada la ley.

- 2.22 -

PROYECTO DE LEY N° 139/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.21. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 139/13, presentado por los diputados del Bloque del Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se incorpora a la Ley XVIII n° 32 (antes Ley n° 3923) el artículo 80° bis, referido al cálculo de la retención del Impuesto a las Ganancias sobre el haber previsional, estableciendo que se realizará teniendo en cuenta el porcentaje del salario sobre el que tributa el trabajador activo que revista en idéntica categoría a la asignada al beneficiario a los fines de la movilidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Incorpórese a la Ley XVIII n° 32 el artículo 80° bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 80° bis. El cálculo de la retención que corresponda sobre el haber previsional se realizará teniendo en cuenta el porcentaje del salario sobre el que tributa el trabajador activo que reviste en idéntica categoría a aquella asignada al beneficiario a los fines de la movilidad”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.23 -

PROYECTO DE LEY N° 135/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.22. Dictámenes en mayoría y minoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 135/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio para el Desarrollo de la Colaboración Internacional para la Investigación en el Golfo San Jorge, y sus Protocolos Específicos A y B, celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Provincia del Chubut y la Université Québec à Rimouski, con el objeto de establecer los roles y responsabilidades de cada uno en la implementación de las actividades de cooperación internacional conjuntas en el marco del programa "Observatorio Oceanográfico del Golfo San Jorge, Provincia del Chubut". Además, se condonan los créditos que por obligaciones fiscales impagas por Impuestos a los Sellos se hubieran devengado a favor de la Provincia a partir de la firma del convenio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. En este Proyecto de Ley n° 135/13, el Bloque del Modelo Chubut también se va a abstener por no haberlo trabajado en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Si es que no van a fundamentar, si no hay un miembro informante del dictamen en mayoría, hay un dictamen en minoría que voy a pasar a fundamentar, Presidente, porque se trata... primero, comparto la preocupación, la dificultad que se presenta para estudiar dictámenes que se aprueban en el mismo día de la sesión y esto implica cierta dificultad, máxime cuando algunos de esos dictámenes tienen alguna complejidad.

Esto que aparentemente, Presidente, es un convenio de cooperación, en nuestra opinión debería volver a comisión. Si no vuelve a comisión, tenemos firmado un dictamen, lo vamos a votar negativamente, porque a medida que se avance rápidamente en el contenido del convenio... que, insisto, Presidente, se llama "Convenio para el desarrollo de la colaboración internacional para la investigación en el Golfo San Jorge, Provincia del Chubut", que es un título importante, porque pareciera que es un aporte internacional para desarrollar los recursos naturales pesqueros en nuestro golfo.

A medida que se avanza, señor Presidente, esto no tiene absolutamente nada que ver con un convenio de colaboración, sino que se parece a un negocio que favorece a la universidad canadiense.

Fíjese que el convenio -y ahora voy a explicar por qué- va acompañado con dos protocolos o anexos, uno se llama "Convenio de investigación" y el segundo "Contrato de fletamento por tiempo del buque". El buque, Presidente -que ahora vamos a verlo en alguno de sus artículos-, es propiedad de la universidad, y el Estado Provincial junto con el CONICET -que también lo voy a mencionar- hacen aportes en dinero sumamente importantes, que aleja esto de ser una cuestión de colaboración y más se parece a un negocio, hasta habla incluso de la propiedad intelectual del resultado de todos estos estudios.

El primer artículo es el A-2 "Capacitación de recursos humanos altamente calificados". Cuando uno lee un artículo de éstos supone que este convenio de colaboración va a capacitar a investigadores provinciales.

Ahora cuando vamos al artículo A-2, bajo ese capítulo dice: "Las partes acuerdan alentar, en la medida de lo posible, a sus investigadores para que supervisen" y se especialicen. Resulta que la Universidad UQAR/ISMER, que es la que firma el convenio, "ofrece apoyo financiero a estudiantes inscriptos en la Université Québec à Rimouski" -está en francés, salvo que alguien me auxilie pero es la forma en que yo lo puedo pronunciar-.

Dice luego: "que participarán en proyectos de investigación, por un monto equivalente de mil dólares canadienses por semestre, por un total de tres mil dólares canadienses por año para los estudiantes inscriptos en maestrías de oceanografía y otro monto equivalente a mil trescientos dólares canadienses por semestre, por un total de tres mil novecientos dólares canadienses para los estudiantes inscriptos en doctorados de

oceanografía que se ajusten al programa de apoyo financiero para estudiantes graduados inscriptos en los programas de maestría y doctorado de la Université Québec à Rimouski.”

O sea que se va a financiar con este convenio de colaboración, con estos dólares que ahora vamos a explicar de dónde salen, no a estudiantes argentinos, sino a estudiantes canadienses.

Fijese que el punto dos dice: “CONICET acuerda facilitar y alentar el trabajo de los recursos humanos, considerando la contribución de los investigadores, expertos en investigación y becarios. Además, CONICET será responsable de los costos de viaje y transporte de sus propios recursos humanos y equipamiento dentro del país hasta la partida del proyecto de investigación o el puerto de partida, según el caso.”

“Propiedad Intelectual. Los derechos de propiedad intelectual se refieren a las patentes, marcas, nombres comerciales, marcas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor, derechos morales, derechos de bases de datos -incluyendo el derecho a evitar la extracción o nuevo uso de la información contenida en la base de datos-, derechos de autor de ilustración,” etcétera, etcétera, que pertenecen exclusivamente a las partes.

“No se interpretará que ningún artículo del presente convenio otorga derechos para utilizar el nombre de las partes, sus logos, marcas comerciales en publicidad o propaganda sin la autorización escrita de todas las partes.”

“Toda propiedad intelectual que pertenezca o esté bajo el dominio de una de las partes o que hubiera sido concebida, desarrollada o adquirida por alguna de ellas, independientemente del presente convenio, no está sujeta a las cláusulas del presente.”

Quiere decir que si todos los estudiantes que participan son canadienses, si toda la tarea intelectual que va a financiar el convenio es canadiense, la propiedad intelectual pertenece exclusivamente a los estudiantes y a la universidad de Canadá.

Mire el punto 5º: “las partes acuerdan, en un convenio específico, la elección de un “representante” para la administración de la propiedad conjunta, su protección -si fuera necesario- y el otorgamiento de las licencias para su utilización por parte de terceros. El representante deberá informar y comprometer a las partes con relación a los desarrollos en la materia.”

“La distribución de los ingresos generados por la explotación de la propiedad conjunta entre las partes se establecerá en un convenio específico, sobre la base de diferentes criterios entre los que se encuentran el aporte financiero y de materiales, respetando políticas y convenciones colectivas respectivas de las partes.”

Dicho de otra manera, se tiene en cuenta la cantidad de dinero que va a aportar cada parte para ser titular... no tengo muy claro, de qué propiedad intelectual. Pero si el aporte de dinero lo hace la Universidad de Canadá a sus estudiantes, los estudios o conclusiones de este tipo de trabajo forman parte de la propiedad intelectual de quienes hacen los aportes, es decir, la Universidad de Canadá.

Dice: “Los datos esenciales de la base de la misión del (R/V) Coriolis II serán propiedad común de las partes, que se comprometen a ponerlos a disposición de todos los investigadores de su organización respectiva y participante del proyecto. Los datos se guardarán en una base con acceso restringido hasta el momento de su publicación, que no deberá ser superior a los dos años. Durante este período, los investigadores que participen en el proyecto deberán mantener la confidencialidad de los datos a los que accedieron de esta forma...”, etcétera, etcétera. Y yo, Presidente, he buscado en el convenio a ver dónde están los investigadores argentinos -por ejemplo, del CENPAT o del CONICET- y no aparecen en ningún lado.

Dice: “En cada convenio específico el Ministerio, la Provincia, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el CONICET y la UQAR/ISMER establecerán la responsabilidad por la coordinación técnica y administrativa de los trabajos que serán realizados, como también la forma de financiación de los proyectos. A partir de la firma del presente convenio las partes constituirán un directorio que contará con cuatro miembros en total, un representante del Ministerio, un representante de la Provincia, un representante del CONICET y un representante de la UQAR/ ISMER.”

Actividades en ejecución. “En ningún caso la falta de renovación o rescisión del presente convenio podrá afectar las acciones en ejecución, cubiertas por el protocolo B del Convenio contrato de fletamento por tiempo del buque, hasta su finalización”.

Este convenio lo que implica es fletar el buque de estudio con estudiantes canadienses, que perciben una beca medida en dólares canadienses, pero no hay ni estudiantes ni técnicos -no los menciona el convenio- argentinos.

Y fijese cómo se solucionan las controversias: “Cualquier controversia que surja por la interpretación o aplicación del presente convenio será resuelta entre las partes por medio de consultas o negociaciones mutuas, o de cualquier otro modo que éstas decidan de común acuerdo”.

“Para los efectos del presente convenio y las disposiciones que siguen, el CONICET no está incluido entre las partes.” “Las partes se comprometen a realizar todas las acciones razonablemente necesarias para permitir la realización de la campaña del buque de investigación (R/V) Coriolis II de la UQAR/ISMER correspondiente a la primera etapa del programa multidisciplinario de estudio del ecosistema y de la geología marina del Golfo San Jorge y de la zona costera de la Provincia del Chubut...” -cuya propiedad intelectual, ya lo hemos expresado en conclusiones, es manejada por la Universidad de Canadá-.

“La UQAR/ISMER acuerda en especial, adicionalmente a los aportes financieros indicados en el artículo B-2.1 “-que son los aportes que hace y ahora lo explica más abajo-, “fletar el buque de investigación (R/V) Coriolis II por un período máximo de setenta y dos (72) días, comprendidos entre el 1° de enero de 2014 y el 30 de abril de 2014. El buque zarpará de Canadá hacia la República Argentina tras recibir los aportes financieros del Ministerio y de la Provincia”.

Y ahora vamos a los aportes. “Aportes del Ministerio y de la Provincia: Para financiar el proyecto mencionado en el artículo B-1, el Ministerio y la Provincia se comprometen a aportar en pesos argentinos el equivalente a un millón ciento cincuenta y dos mil dólares canadienses por la locación del buque y el equivalente en pesos argentinos a quinientos noventa mil ciento veinticuatro dólares canadienses por el combustible necesario para la expedición oceanográfica, por un monto total de pesos argentinos equivalente a 1.742.124 dólares canadienses, según las siguientes modalidades.”

“El Ministerio se compromete a aportar un monto en pesos argentinos equivalente a 852.000 dólares canadienses, a ser transferidos a la UQAR/ISMER a partir de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del presente convenio.”

“La Provincia se compromete a aportar, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la suma en pesos argentinos equivalente a 300.000 dólares canadienses, a transferirse a la UQAR/ISMER a partir de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del presente convenio.”

“A través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, la suma en pesos argentinos equivalente a 590.124 dólares canadienses, a transferirse a partir de los 15 días hábiles posteriores a la firma del presente convenio, para financiar el costo del combustible y los gastos asociados a su suministro durante la campaña del buque (R/V) Coriolis II” -así se llama el buque-.

“Aportes de la UQAR/ISMER...”

- Expresiones en las bancas.

Mire lo que establece. Le aclaro, Presidente, que la universidad canadiense es una universidad evidentemente privada que financia y presta este tipo de servicios comerciales.

Mire lo que aporta la Universidad. Contribución en especie -en especie, al convenio-: “un monto equivalente a 144.000 dólares canadienses” -mire el aporte ¡eh!- “correspondiente a una reducción del precio de los gastos operativos del buque”. ¡Ni siquiera sacan un peso del bolsillo!, nos hacen una rebaja -dicen- de 144.000 dólares correspondientes a los gastos operativos.

Después, mire, contribución en materiales: “un monto equivalente a 425.542 dólares canadienses...” mire, “correspondiente a la puesta a disposición y operación de los instrumentos científicos en beneficio de los equipos de investigación argentinos y canadienses en el marco del proyecto”. Es decir que lo que aportan, lo que viene a bordo del buque, los equipos técnicos a bordo los valoran y dicen que son un aporte del convenio de 425.542 dólares canadienses.

“La UQAR/ISMER confirma que el buque se encuentra en buen estado y es capaz de llevar a cabo plenamente su misión en el marco del «Programa Multidisciplinario...»” y demás.

El artículo B-4, Presidente, el protocolo B del convenio es un contrato de fletamento por tiempo del buque. Un contrato de fletamento, Presidente, en el derecho de navegación internacional, usted sabe, implica el alquiler del buque con todas las responsabilidades por la prestación del buque. Todos sabemos lo que le ha costado a la Argentina por ejemplo fletar el rompehielos ruso para las operaciones antárticas, con todo lo que implica, la responsabilidad de seguro, daño.

No hay ninguna contribución a favor de la Argentina, es un negocio. Incluso no surge del convenio qué tipo de estudios van a hacer en el Golfo San Jorge, qué van a hacer y para qué sirven esos estudios. Es una operación, es una campaña que hace el buque que permite capacitar a estudiantes canadienses en nuestras aguas y nosotros lo pagamos.

No he encontrado, a no ser que con mayor tiempo nosotros podamos encontrar alguna explicación o justificación para este tipo de convenio. Pero es un negocio redondo para la universidad de Canadá y no sabemos por qué la universidad de Canadá, por qué esa universidad, ¿a quién beneficia esto? Honestamente, no he encontrado...

Y lo que me ha sorprendido, fijese lo que dice... La última parte dice: “Cualquier controversia que surja por la interpretación o aplicación del protocolo B del convenio «Contrato de fletamento por tiempo del buque» será resuelta en primer lugar entre las partes por medio de consultas o negociaciones mutuas, o de cualquier otro modo que éstas decidan de común acuerdo”.

“En el caso en que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la resolución del litigio, las partes reconocen que deben someter el litigio a la jurisdicción de un tribunal de arbitraje especializado en derecho marítimo internacional sujeto a la aprobación de cada una de las partes.”

“Además, este tribunal de arbitraje debe ser presidido por un árbitro que debe ser perfectamente bilingüe en francés y en español. Las partes se comprometen a someterse a cualquier decisión de ese Tribunal.”

O sea, que se renuncia a toda competencia de cualquier juez y quedamos expuestos a la decisión de un arbitraje que ni siquiera sabemos quién es, de qué manera, bajo qué jurisdicción y bajo qué criterio.

Llama poderosamente la atención, por supuesto, Presidente, que si fuera un convenio de colaboración mutuo de investigación de los recursos de nuestro Golfo San Jorge estaríamos de acuerdo, pero ya tenemos el CENPAT.

Yo me pregunto ¿qué aporte hace el Estado en dólares o en pesos argentinos o equivalentes a los técnicos que tenemos en el CENPAT? ¿O al buque de investigación oceanográfica que tiene el CONICET? Porque es común en muchos períodos que nuestras aguas sean navegadas por el buque de investigación del CONICET, por ejemplo para determinar la población de las especies marítimas de interés comercial.

Bueno, no entiendo, no se alcanza a entender: ¿por qué con Canadá?, ¿por qué con esta universidad? ¿Por qué financiamos la especialización de estudiantes canadienses que van a volver a Canadá y van a trabajar en provecho de Canadá y no de la Argentina? ¿Por qué no ponemos lo mismo en el CENPAT?, que fue creado con esa finalidad, que lo tenemos en Madryn, que tiene técnicos y científicos que son algunos de reconocido prestigio internacional. No lo alcanzamos a entender. Por eso, es que nosotros vamos a ir un pasito más, no nos vamos a abstener, lo vamos a votar en contra, pidiéndole ante a la mayoría, por supuesto, que este convenio merece que vuelva a comisión. Porque así como está no entendemos cuál es el beneficio. Si no vuelve a comisión, Presidente, vamos a votar nuestro dictamen emitido en minoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría, entonces, al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio para el Desarrollo de la Colaboración Internacional para la Investigación en el Golfo San Jorge, Provincia de Chubut, y sus Protocolos Específicos "A" y "B", celebrados entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Provincia de Chubut y la Université Québec à Rimouski, Canadá, celebrado en fecha 14 de agosto de 2013, protocolizado al tomo: 4, folio: 243, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 05 de septiembre de 2013, con el objeto de establecer los roles y responsabilidades de cada uno en la implementación de las actividades de cooperación internacional conjuntas en el marco del programa "Observatorio Oceanográfico del Golfo San Jorge, Provincia de Chubut".

Artículo 2°. Decláranse de interés provincial las actividades de cooperación internacional conjuntas en el marco del programa del "Observatorio Oceanográfico del Golfo San Jorge, Provincia del Chubut" establecidas en el mencionado Convenio para el Desarrollo de la Colaboración Internacional para la Investigación en el Golfo San Jorge.

Artículo 3°. Condónanse los créditos que en concepto de obligaciones fiscales impagas por Impuestos a los Sellos se hubieran devengado a favor de la Provincia del Chubut a partir de la fecha de la firma del Convenio y sus Protocolos Específicos "A" y "B" que se aprueban en el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso de la vuelta a Comisión del Proyecto de Ley 135. Quienes estén a favor...

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Siete votos.

Entonces, ponemos a consideración... previamente, tiene la palabra el diputado Pertersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, es para adelantar mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, quienes estén a favor del proyecto de ley en general.

- Se vota.

Quienes estén en contra.

- Se vota.

Dos votos.

El proyecto de ley es aprobado en general.

-Se vota en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°

- Se vota.

Aprobado

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Ahora sí, queda sancionada la ley.

SR. RISSO: Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que se votó a favor y -no sabemos por qué- nadie lo fundamentó.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Agotados los temas del orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:50.

Tiene la palabra, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, la diputada Martínez.

- 1 -

PROYECTO DE LEY N° 144/13

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A los efectos de acercar un proyecto de ley para que sea tratado sobre tablas. El mismo trata... creo que es el momento de ponerlo a consideración en esta Legislatura, de poner un límite a algo que observamos que está sucediendo, sobre el expediente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut contra la Provincia del Chubut, y fundamentalmente, lo que hace al expediente n° 22081 del año 2010, que está produciendo embargos al tesoro provincial que al día de hoy suman aproximadamente 40 millones de pesos.

Digo que éste es el momento del Poder Legislativo de poner un límite con respecto a esta cuestión, dado que tenemos que preservar -creemos nosotros- la obligación que tiene el Poder Ejecutivo Provincial de cumplir con las funciones que establece la Constitución Provincial que es su responsabilidad.

Es por eso, señor Presidente, que estoy diciendo en tiempo y sin más dilaciones que nosotros proponemos a través de este proyecto de ley fijar y limitar hasta un millón de pesos mensuales los embargos ejecutivos o preventivos sobre estas medidas cautelares y sobre el expediente al que hice referencia para que la Provincia disponga de rentas generales exclusivamente.

También decimos en este proyecto de ley que la Tesorería General de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia deben informar al Banco del Chubut S.A. las cuentas bancarias que contienen a lo que decimos sobre rentas generales.

Dado el tiempo, señor Presidente, es que voy a solicitar a esta Cámara el tratamiento sobre tablas y por supuesto el acompañamiento a este proyecto de ley, el cual solicito que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para hablar sobre el mismo tema tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque creo el tiempo lo amerita. Nuestro Bloque va a habilitar el tratamiento sobre tablas, pero va a pedir el voto nominal del proyecto.

Nos vamos a oponer, obviamente. ¿Por qué nos vamos a oponer?, porque hay que recordar que en mayo del año 2012 este acuerdo fue celebrado con bombos y platillos, incluso sigue grabado en mi memoria lo que en esa oportunidad dijo el doctor Criado, que con este gobierno ilustrado se podía negociar; algo que, señor Presidente, rara vez voy a poder olvidar.

Ahora, resulta que descubren que esto no se puede pagar porque no está claro a quién estaban incluyendo aquellos ilustrados negociadores; por qué, por cuál monto y hasta dónde, porque en nuestro despacho, en nuestro Bloque, hemos recibido a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut, el SITRAJUCH, que en virtud de la ley de enganche consideran que este monto resarcitorio debe alcanzarlos también a ellos.

Entonces, es muy preocupante esto de no saber hasta dónde, pero compartimos lo que dijo la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria en que hay que acotarlo y más con los momentos que está viviendo la Provincia.

Tampoco puedo dejar de expresarle el desconcierto por las declaraciones vertidas por el señor Ministro de Gobierno, el ingeniero Touriñán.

¿Qué dijo el ingeniero Touriñán? Abro comillas: "decirles hijos de puta es poco".

Yo esto lo quise decir hace mucho tiempo, desde que venimos con el juicio político que tuvimos del doctor Panizzi.

Yo tuve la oportunidad de charlar con el doctor Pitcovsky cuando era Presidente de la Cámara de Apelaciones Penales de Puerto Madryn. Y me pareció, como se decía antes, un hombre de su tiempo, o sea, alguien que tiene los pies sobre la tierra, que es penalista, que sabe lo que pasa en la sociedad. No voy a decir que cambiamos impresiones porque yo soy un lego, yo no soy ilustrado, yo soy un lego que reúne las condiciones que fija la Constitución para ocupar los cargos. Además, la Constitución Nacional dice que todos los ciudadanos serán admisibles en los empleos con una sola condición, que es la idoneidad. En la anterior gestión, la gran mayoría, empezando desde arriba, creemos haberla cumplido porque quien fija los criterios de idoneidad, todavía en la república, es el pueblo y se ha manifestado hace poquito, para los que quieran entender lo que estoy tratando de decir.

En este cambio de impresiones con el doctor Pitcovsky hablábamos de la sanción. ¿Qué es la sanción? Es la pena que inhibe las conductas no queridas; es lo contrario de la recompensa, que es lo que promueve las conductas sociales requeridas.

Entonces, me dice Pitcovsky: "Mirá, Jerónimo, en la sociedad lo que causa peor efecto, para mí, por mi experiencia -vuelvo a decir que para mí era un hombre con los pies sobre la tierra, no había nacido en cuna de oro, después me enteré, averigüé porque me mereció respeto- es la forma en que las clases con poder se tratan oralmente. Los agravios en las clases inferiores, como no se pueden oralizar, se trasladan en violencia, en muerte."

Entonces, ¿por qué lo de Panizzi? Que sean los señores jueces, que sean los funcionarios que se refieran de esta manera y según la teoría del doctor Pitcovsky, si es cierta, se traduce en violencia.

En función de esto, y de otras cosas más que no dan el tiempo y la brevedad y para no ser rencoroso porque la misericordia tiene que ver con el perdón y no ofende el que quiere sino el que puede, es que nosotros pedimos el voto nominal, vamos a habilitar las tablas pero no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Primero quiero aclarar, señor Presidente, que lego no tiene que ver con ser ilustrado porque hay profesionales que tienen título y no son ilustrados. Y hay legos sin títulos y que realmente son ilustrados, son ilustrados por la experiencia de la vida. O sea, la diferencia no pasa por el título, para nada. Quiero expresarlo porque pasa por ser señor en la vida. Un viejo colega me decía: "abogado es cualquiera, señor no".

Ahora, señor Presidente, yendo al proyecto del que estamos hablando -porque el diputado García quiso expresar, entendí lo que quiso expresar-, digamos que en esta provincia hemos vivido distintos períodos y en esto de los agravios yo comparto el esfuerzo que tiene que hacer no esa clase alta ilustrada sino todos

los que tenemos responsabilidades políticas para que la violencia no se traslade más abajo. Si en la dirigencia política somos conscientes de esto, va a ser más difícil que la violencia se traslade hacia abajo.

Ahora, respecto del proyecto en cuestión, nosotros vamos a dar el voto para contribuir al quórum porque entendemos que alguna solución hay que darle, pero vamos a explicar por qué.

No puede ser -y en esto retomo lo que ya hemos expresado muchas veces en esta Hora de Preferencia- que estemos discutiendo de negocios multimillonarios, negocios, Presidente... porque digamos que la realidad es la misma hoy que hace 30 días atrás, o 60 días atrás, es la misma.

Acabamos de aprobar un convenio sin explicarnos por qué le cuesta o le va a costar al Estado algunos millones de dólares canadienses, nadie nos explica por qué o para qué. Se acaban de aprobar contratos donde a empresas que son multimillonarias -y en dólares, con Tecpetrol- se les condonan más de un millón de dólares en impuestos y es la misma realidad que estamos viviendo hoy.

Estamos viviendo en esta provincia hace sesenta días, Presidente, una situación que tiene colapsado el sistema educativo, que tiene colapsada la seguridad provincial.

Vamos a hablar después del hábeas corpus presentado por la defensa en relación al sistema carcelario de Comodoro Rivadavia -que no es muy distinto al sistema carcelario de Puerto Madryn-, está en crisis.

Lo tengo acá, los trabajadores de la salud mantienen un paro por tiempo indeterminado en Comodoro Rivadavia, paro por tiempo indeterminado. La Justicia, Presidente, está casi paralizada por el conflicto con el sindicato... nunca recuerdo... que nuclea a los trabajadores judiciales...

- Expresiones en las bancas.

...SITRAJUCH. Entonces, en este marco, razonablemente cualquier observador o dirigente político responsable dice cómo puede ser que nos embarguen fondos por cuarenta millones de pesos cuando el Estado está paralizado en varias de sus áreas. No se entiende.

Por eso vamos a dar el quórum, porque el Ejecutivo propone un instrumento legal que apunta no a solucionar el problema sino a acotar los montos de embargo. Esto es lo que plantea, quiere decir que en lugar de embargarnos cuarenta millones de pesos todos juntos, nos van a embargar doce millones de pesos por año, pero el problema no se solucionó.

El convenio firmado, Presidente... y me faltó mencionar que en esta misma realidad este Gobierno Provincial desistió de juicios por mil millones de dólares contra el Gobierno Nacional y firmó un convenio de pago de honorarios por más de veinte millones de pesos.

Esto forma parte también de la misma realidad, esto no es la solución. Se acota, mire, no me embarguen todo, embárgueme de a poquito. ¿Pero por cuánto tiempo? Si esta respuesta legal... además porque la hemos planteado así en Labor Parlamentaria, si esta respuesta se reduce a esto, se reduce a esto y lo digo con la mejor de las intenciones -aunque pueda cometer un exceso producto de que soy diputado opositor-, si no lo solucionamos serán doce millones de pesos por año. Pero el endeudamiento del Estado Provincial -a esto nos hemos referido hace no hace mucho tiempo atrás- es cada vez mayor. Y la posibilidad de dar respuesta política a esta crisis que viene sufriendo la provincia, recurrentemente, se aleja cada vez más.

Mi temor -y creo que lo compartimos- es decir bueno lo acotamos por ley... estamos creando un conflicto, Presidente, usted es abogado como yo y lo entiende, porque haya una ley provincial que diga no me embarguen más de un millón de pesos no quiere decir que la contraparte lo vaya a aceptar, se generará un conflicto, llegará hasta la Corte, pero lo que es cierto es que si nosotros no solucionamos este problema, el endeudamiento provincial se agrava cada vez más.

Hoy vamos a hablar en la Hora de Preferencia de que el Gobierno va a dar a través de CORFO diez millones de pesos para pagar los sueldos de Alpesca, a una empresa privada, ahora lo vamos a discutir.

Y esto es un pedido al Poder Ejecutivo Provincial, alguien acá va a tener que convocar a las fuerzas políticas de esta provincia, si el Gobierno no tiene un proyecto y no baja un proyecto..., para determinar, Presidente, qué vamos a hacer en nuestro futuro, porque no podemos seguir así. La sensación que tiene esta Bancada -desde afuera- es que no tenemos Gobierno, ésta es la respuesta de urgencia.

Esto creo que lo dijo el diputado Jerónimo García, lo va a acotar, después podemos discutir si se hubiese firmado hace un año atrás, si nos hubiésemos ahorrado tanta plata, pero lo que es cierto es que los jueces van a seguir reclamando un haber que ellos entienden que les corresponde, y la ley de enganche hace que los empleados judiciales... Esto reclama y demanda una solución.

Nosotros vamos a dar el cuarto intermedio, pero lo hemos dicho...

- Expresiones en las bancas.

... perdón, los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas. ¿Pero el Ministerio de Economía va a seguir funcionando igual? ¿Las mecánicas de endeudamiento del Estado Provincial van a ser exactamente las mismas?

¿Se va a seguir pagando deudas en efectivo con un sistema que ya hemos denunciado -que es medio hasta tenebroso- en el Ministerio de Economía? A nosotros nos acaban de contestar un pedido de informes que dice que dice que el endeudamiento con proveedores es de 30 millones de pesos, ¿eso no se lo cree nadie!

¿Va a seguir funcionando todo igual? ¿El Banco va a seguir funcionando todo igual, el endeudamiento, las cuentas unificadas -el FUCO-?

Alguien nos va a tener que convocar, Presidente, y debatir esto, porque esto va a ir más allá de la opinión política de cada uno. Estamos viviendo una verdadera crisis y no se ve la cabeza para resolverla.

Por eso vamos a dar el tratamiento sobre tablas, pero con esta consideración a un Bloque de la mayoría desde el que sabemos que hacen un esfuerzo y que no son responsables de este tipo de cosas.

Miren, se va a agravar si damos esto, si generamos un nuevo conflicto, si se permite que se endeude la Provincia y acá hay dos o tres vivos que siguen operando como si nada pasara, por ejemplo en el Ministerio de Economía.

Así que con esas consideraciones, Presidente, vamos a dar nuestro voto para el tratamiento sobre tablas, acompañamos la votación nominal y por supuesto veremos ahora qué resolvemos con mi compañero de Bloque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko para hablar sobre el mismo tema.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, yo quiero traer a la memoria lo que ha sucedido con este planteo que en su momento hizo la Asociación de Magistrados, reclamando que con el paso del tiempo se vio afectada la intangibilidad salarial contemplada en la Constitución de la Provincia del Chubut.

Nosotros, en ese momento, a través del gobierno encabezado por Mario Das Neves y el Bloque mayoritario del justicialismo, no aceptamos ese reclamo porque considerábamos que si le dábamos curso a lo que ellos pretendían, también el reclamo podía extenderse a cualquiera de los empleados públicos que quisiera cobrar esa media patagónica por diferencia con lo que se estaba pagando en la Provincia del Chubut.

A posteriori por supuesto iniciaron una acción judicial, que les fue reconocida en doble instancia. O sea que tienen un derecho, tienen un crédito, que es el que están poniendo en práctica en este momento, no a través de la Asociación de Magistrados en forma directa, sino que individualmente cada uno que es poseedor de ese crédito le embarga las cuentas a la Provincia del Chubut.

En nuestro derecho positivo ningún derecho tiene carácter absoluto: el derecho a la vida cede ante el aborto terapéutico, el derecho a la libertad ante una pena privativa de la libertad, el derecho a la propiedad ante una ley de expropiación por razones de utilidad pública y el derecho de embargar las cuentas públicas por quien tiene un crédito -como es el caso que estamos tratando- también cede, porque el Gobierno de la Provincia del Chubut tiene que pensar de manera general y sobre todo tiene que proteger el derecho que tienen los trabajadores a cobrar sus salarios.

Por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley, que no soluciona el problema, pero por lo menos lo mitiga y le pone un límite para que los que tienen un crédito y lo quieren hacer valer, para que se extienda ese crédito solamente hasta el millón de pesos mensuales. Desde el Bloque del Partido Justicialista, vamos a acompañar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Limitáanse los embargos ejecutivos o preventivos y medidas cautelares por ejecución de las sentencias recaídas en los autos caratulados "Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chubut contra Provincia del Chubut sobre Amparo" (Expediente 22081, año 2010), sus incidentes y/o ejecuciones individuales a los fondos que la Provincia disponga de Rentas Generales exclusivamente. A esos efectos, la Tesorería General de la Provincia y la Contaduría General de la Provincia informarán al Banco del Chubut Sociedad Anónima las cuentas bancarias que contienen rentas generales.

Artículo 2°. Las medidas indicadas en el artículo 1°, consideradas en forma conjunta, no podrán afectar una suma superior a los pesos un millón (\$ 1.000.000) mensuales del total de las cuentas bancarias informadas como correspondientes a rentas generales.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de ley, ponemos a consideración la moción del diputado García de la votación nominal del presente proyecto. Quienes estén a favor de la moción.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, entonces vamos a poner a votación el proyecto de ley en general y artículo por artículo para cada diputado.

- Expresiones en las bancas.

¡Ah, perdón!, sí, en primer lugar, entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados la votación nominal del proyecto de ley. Vamos a comenzar por el diputado Ale.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. ALE: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. ALE: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. ALE: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. BARROSO: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. BARROSO: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SRA. BARROSO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros, Javier.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. CISNEROS: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. CISNEROS: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. CISNEROS: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo, Miryhan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. CRESPO: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. CRESPO: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SRA. CRESPO: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. DANIEL: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. DANIEL: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. DANIEL: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna, Raquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. DI PERNA: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. DI PERNA: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2º.

SRA. DI PERNA: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego, Mónica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. GALLEGO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1º.

SRA. GALLEGO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2º.

SRA. GALLEGO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García, Jerónimo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. GARCÍA: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1º.

SR. GARCÍA: También.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2º.

SR. GARCÍA: También.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez, Carlos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. GÓMEZ: Positivo, afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1º.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2º.

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram, Roddy.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1º.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2º.

SR. INGRAM: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson Táccari, Alejandra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Karamarko, José Antonio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. KARAMARKO: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume, José Luis.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. LIZURUME: Voy a hacer una breve consideración del voto, Presidente, muy breve...

- Expresiones en las bancas.

... ¿por qué no? ¿No tengo derecho? Discúlpeme, me parece que sí, ¿no? Bueno. Una consideración muy breve, porque escuché - inclusive- algunas referencias a que hay que darle herramientas al Poder Ejecutivo porque, si no, la cuestión compromete el pago de los sueldos. Mire, una simple cuenta de almacenero, Presidente, porque no me cierra. Yo no soy muy docto en este tema pero digo: si los sueldos implican una erogación del Estado de quinientos millones de pesos por mes -digo porque el presupuesto son diez mil, el 60% de los sueldos son seis mil, son quinientos millones-, no me pueden convencer de que cuarenta millones comprometan el pago de los sueldos.

Ésa es una consideración, quizás de almacenero, pero que me cuesta entenderla, pero comparto -por eso dimos el quórum-, en que mi voto es negativo en general, negativo para el artículo 1°, negativo para el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez, Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. MARTÍNEZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. MARTÍNEZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. MARTÍNEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia, Anselmo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. MONTES SEGOVIA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. MONTES SEGOVIA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. MONTES SEGOVIA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz, Gustavo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. MUÑIZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. MUÑIZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. MUÑIZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen, Oscar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. PETERSEN: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. PETERSEN: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. PETERSEN: Negativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes, Gustavo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. REYES: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. REYES: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. REYES: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso, Roberto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. RISSO: Negativo, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. RISSO: 1° y 2°, negativo también.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Negativo, bien.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero, Haydeé.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. ROMERO: En general y en particular negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor, Félix.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. SOTOMAYOR: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. SOTOMAYOR: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. SOTOMAYOR: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta, Héctor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. TROTTA: Afirmativo en general y en particular los dos artículos, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra, Exequiel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SR. VILLAGRA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SR. VILLAGRA: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SR. VILLAGRA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber, Elva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley en general.

SRA. WILLHUBER: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 1°.

SRA. WILLHUBER: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Artículo 2°.

SRA. WILLHUBER: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda sancionada la ley.

Damos continuidad a la Hora de Preferencia. Está en el uso de la palabra la diputada Martínez.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 199/13

SRA. MARTÍNEZ: Gracias.

Es para presentar un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo, señor Presidente, "INTA expone, Patagonia 2013", que se va a realizar en la ciudad de Trelew los días 4, 5 y 6 de octubre en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Creo que para la ciudad de Trelew y para toda la provincia, fundamentalmente, es de suma importancia y queremos estar presentes con este proyecto de resolución a efectos de ponerlo a consideración de la Cámara y que tenga el acompañamiento de mis colegas diputados.

Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a la octava muestra "INTA Expone Patagonia 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew los días 4, 5 y 6 de octubre en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 3 -

HOMENAJE A LOS TREINTA AÑOS DE LA VUELTA A LA DEMOCRACIA

SR. LIZURUME: Gracias.

Si me permite la Cámara, Presidente, voy a leer algunas consideraciones referidas a un acontecimiento que va a transcurrir en unos días más, que es el próximo 30 de octubre cuando festejamos 30 años de nuestra definitiva democracia. Luego de casi ocho años de interrupción democrática por parte de las Fuerzas Armadas, de las juntas militares con imposición del terrorismo, con un vuelco total de la economía nacional, se comenzó a vivir a partir de esa fecha momentos de esperanzas y de euforia del pueblo argentino.

Ese 30 de octubre de 1983, todos los argentinos, sin distinción de color político, asistimos a un hecho que fue el advenimiento de la plena vigencia de los derechos institucionales y de las garantías constitucionales.

Nuestro Bloque rinde un sincero homenaje a todas aquellas personas que tuvieron la enorme responsabilidad de lograr esta concreción tan importante para nuestra ciudadanía, para nuestro país.

En particular, a un hombre, Raúl Alfonsín, que demostró ser un eficaz piloto de tormentas en ese tumultuoso mar de la todavía entonces incierta democracia en la República Argentina.

El gobierno de Alfonsín estuvo signado por tres hechos fundamentales, el primero de ellos, el juicio a las juntas militares, algo que no tiene antecedentes en América Latina y de lo que hay muy pocos antecedentes en el mundo.

Otra de las circunstancias fueron los derechos humanos y otra trabajar para resolver en sí mismo el problema de los militares.

La dictadura militar produjo en la República Argentina un profundo quiebre en nuestra sociedad. Alfonsín interpretó que para establecer las bases seguras de un futuro feliz para nuestro pueblo, necesitaba inexorablemente encontrar una solución al problema del ejército, al problema de las Fuerzas Armadas. Recordemos que el juicio a las Juntas tuvo un importante aporte todas las investigaciones que realizó la Comisión Nacional de Desaparición de Personas que presidió Ernesto Sábató y que terminó su dictamen con aquel final del libro "Nunca más".

Pero los nostálgicos del terrorismo, los nostálgicos de las oscuras noches de la dictadura seguían teniendo vivos, para ellos vigente todavía, los hechos de terror, de secuestros, de torturas que caracterizaron sus gobiernos.

El 16 de abril de 1987 el teniente coronel Rico y su grupo de Carapintadas se amotinaron en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo, resistieron la citación que la Justicia hiciera al mayor Barreiro, quien también se había refugiado en el XIV Regimiento de Infantería Aerotransportada en La Calera, Córdoba, que también se declararon en rebelión.

El mismo Alfonsín debió hacerse presente en Campo de Mayo, logrando que Rico depusiera su actitud. Es justo reconocer que tuvo el apoyo de la ciudadanía toda y de referentes opositores, recordamos aquella presencia de un histórico peronista como Antonio Cafiero, entre tantos otros opositores que acompañaron a Alfonsín en ese momento tan complejo que nos tocó vivir.

En lo personal, no vengo a hablar de mí, también estuve muy cerca porque era diputado nacional y se nos convocaba a ocupar las bancas ante el riesgo de que podía ocurrir en el país un nuevo golpe de los militares.

Se sucedieron otros alzamientos, Presidente. En enero de 1988 Rico volvió a sublevarse en repudio a que se había prorrogado su detención con motivo de los acontecimientos en Campo de Mayo. Fueron las fuerzas leales las que en esa oportunidad lograron sofocar la rebelión y, si la memoria no me falla, hacía el servicio militar cuando hubo una intervención entre integrantes de las Fuerzas, entre Azules y Colorados en 1962; no hubo otro antecedente que éste cuando reprimieron la rebelión de Rico.

El 14 de junio de 1989 el coronel Seineldín encabezó un nuevo alzamiento en Villa Martelli, reivindicaba la guerra contra la subversión, la Guerra de Malvinas, reclamaba una amplia amnistía. La rebelión felizmente se sofocó rápidamente.

En 1989 miembros del Movimiento "Todos por la Patria" copó el Regimiento de La Tablada, ahí hubo una reacción de Policía y el Ejército y lamentable tuvimos que sufrir la pérdida de 39 vidas humanas.

Otro hecho importante que creo es necesario destacar fue el esfuerzo de Alfonsín por la paz en la Argentina, el acuerdo con la hermana República de Chile, que logró disipar lo que a partir del año 1978 parecía una guerra entre ambos países.

Dije al comienzo y finalizo con ello, Presidente: los argentinos vivimos a partir del 30 de octubre de 1983 el comienzo de una nueva y definitiva democracia. Gracias una vez más a quienes lo hicieron posible.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 4 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 200/13 Y DE DECLARACIÓN N° 100/13

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Es para presentar dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución, los dos son del mismo tenor. A raíz de los tiempos legislativos de que estamos hablando de la próxima sesión y, como se está trabajando en un proyecto provincial, la idea es presentarlos hoy. Hablé con la Presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Willhuber, con algunos diputados del Frente para la Victoria y los de la Unión Cívica Radical. Tiene referencia a la Escuela n° 126 de Comodoro Rivadavia, Kilómetro 8, más precisamente ex Escuela n° 50. Además, tengo el acompañamiento del diputado Karamarko.

Así es que le voy a pedir, si es tan atento, que por Secretaría se puedan leer los dos proyectos. Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso y por Secretaría damos lectura los proyectos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela n° 126 "Punta Médanos" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo articule las medidas necesarias para concretar la construcción del salón de usos múltiples para la Escuela n° 126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, teniendo en cuenta no sólo los reclamos sino la necesidad del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY N° 145/13

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, son dos cuestiones.

Una la alcanzamos a plantear el día martes, es un proyecto de ley para que tome estado parlamentario. La propuesta es que la parte que queda en el erario provincial del bono de reparación histórica sea destinada a tres áreas fundamentales e indelegables del Poder Ejecutivo Provincial, que tienen que ver con la seguridad, la salud y la educación.

Se fija que es para gastos de capital, que no puede ser para gastos corrientes. La idea es que el destinado de Tecpetrol y todos los demás contratos que a futuro se celebren sobre la parte que queda del 2%, una vez deducido el 16% de coparticipación, sea destinado a esos tres rubros y -lo manifiesta el proyecto de ley- que haya una obligación de rendir cuentas semestralmente del destino de los mismos.

- 6 -

ALPESCA Y DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN INVESTIGADORA

SR. GARCÍA: El otro tema es referente a Alpescas. Lo que quiere dejar asentado este Bloque es que nosotros veníamos desde hace dos años planteando algunas cuestiones que tienen como origen la crisis económica de los destinos de exportación, la competencia imperfecta que representaba para todos nosotros el puerto de Mar del Plata, o sea la permisividad en cuanto a las cooperativas truchas de trabajo, la no aplicación de las convenciones colectivas para los gremios portuarios, para los de la alimentación -que tienen otro gremio- y, fundamentalmente, la cercanía que había con respecto a los destinos de comercialización -internos al menos-. Se fue evidenciando una serie de situaciones, de precarización de la mano de obra y de competencia -como decía antes- imperfecta.

Nosotros solicitamos en varias oportunidades a la autoridad nacional competente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que rectificara el rumbo. Se habló de subsidiar a los combustibles, se habló de fijar una metodología rápida de devolución de impuestos internos productos de la exportación, reclamamos la

posibilidad de la declaración jurada de compensación que fue sacada. Nada de eso se logró del Gobierno Nacional.

Es más, una actividad definida por todos los actores gubernamentales de los tres estamentos como crítica o en situación de crisis, paga derecho de exportación. Si la actividad está en crisis, una forma, no digo de salvarla pero sí de ayudarla, era sacarle justamente de encima los derechos de exportación. No se hizo nada.

El 1° de octubre llega a todos los Bloques una denuncia firmada por todos los gremios, entre ellos el STIA y el SOMU, donde hablan del proceso de vaciamiento de Alpesca -la recibimos los tres Bloques-. Se inició una investigación, se llegó a la determinación de que el señor Baldino no ocupaba ningún cargo -lo que nosotros llegamos a evidenciar-, votamos acá que esto fuera elevado a la Justicia -lo votó la Cámara-, se elevó a la Justicia y después vemos que esto continúa.

La empresa Guigus Sociedad Anónima es Guillermo Gustavo Di Constanzo, se llama Guigus S.A.

Guigus, Guillermo Gustavo Di Constanzo, para que todos lo recuerden, era el gerente que tenía Baldino, que a la señora que estaba reclamando la mala liquidación de su marido, le aconsejó que se prendiera fuego, cosa que la señora procedió a hacer. Este señor era uno de los que venía... Guigus, por eso se llama Guillermo Gustavo Di Constanzo. ¿A qué se dedica? Guigus se dedica al transporte de cargas por carretera. Esto surge del CUIT.

Cuando uno pone en Google una empresa, enseguida sale el CUIT porque es la forma de constatar las facturas para que no sean truchas, es lo que AFIP después controla, por eso salta.

Después aparece otra empresa, ¿no es cierto?, que la llevaba adelante un tal señor Galarza que estaba fallecido. Pero a mí una cosa me llamó la atención y yo que creo que a todos les debe haber llamado la atención.

Cuando el directorio de Alpesca vota la cesión a la Provincia al fideicomiso de veintidós millones de pesos, vota la cesión de la cuota individual de pesca y lo hace por los meses hasta fin de año, no por los doce años que tenía, por eso no lo acepta el Concejo Federal Pesquero.

Cuando hace declaraciones la señora que representaba a esta empresa, habla justamente de lo mismo, ¡qué casualidad!, ¿no? de Mar del Plata, ¡qué coincidencia! O sea, digamos un dato... hasta que aparece la empresa salvadora, Food Partners Company Patagonia. ¡Ah, listo, ya está!, ¡bingo! Rápidamente salió el excelentísimo señor Gobernador a arrogarse el hecho de que él había buscado la novia, que había conseguido un socio... la alegría duró 48 horas, es la alegría más efímera, o sea es la gestión de gobierno más efímera que yo he visto, no digo en mi larga experiencia, pero unos años en política uno lleva.

Ahora, en realidad, Food Partners Patagonia S.A., CUIT treinta millones... etcétera, constituida el 19 de abril de 2011, cuya actividad principal es la venta al por mayor de pescados ¡no tiene empleados! Food Partners existe en Bélgica, no en la Argentina, es una empresa belga.

Fueron a buscar una empresa belga y seguimos, en el medio hay mil trabajadores directos, no hay noción -para mí-, en las autoridades actuales que llevan adelante la administración de lo que significa una fuente de trabajo de mil trabajadores, no en la Patagonia, en la República Argentina.

Es imposible pensar en refundar una empresa hoy que contenga mil trabajadores directos; los indirectos se multiplican por tres, por cuatro, no sé, pero son mil trabajadores directos.

Mire, cuando reclamamos a las autoridades nacionales es porque existe un motivo. En ocho meses de enero a agosto de este año, el Poder Ejecutivo Nacional ha destinado en subsidios a sectores económicos ciento cincuenta mil millones de pesos. Ciento cincuenta mil millones de pesos ¿mayoritariamente a qué sectores?, al sector energético, en el cual nuestra provincia ha perdido ese subsidio, porque aquellas cooperativas que incrementaron su tarifa lo perdieron. Cuando acá se habla de volver a la promoción de puertos patagónicos, parece que uno estuviera diciendo una barbaridad, ¡ciento cincuenta mil millones de pesos!

El presupuesto del año 2014 -de ingresos- son ochocientos sesenta mil millones y hay un problema, tenemos 150.000 millones hasta agosto. La fiesta ésta del no cepo va a haber que pagarla; o sea, porque el dólar vale lo que vale, no lo que nosotros queremos que valga.

La tarjeta más el 25% encubre un subsidio, esto se paga. Y calcula hoy Econométrica -una consultora bastante cierta, bastante seria- que va a ser más de lo que se lleva gastado en 150.000 millones en estos sectores económicos.

¿Eso qué quiere decir?, que es muy factible que después de octubre vayamos a un sinceramiento. ¿Sinceramiento de qué?, ¡tarifario!; y un sinceramiento con esto del subsidio al no cepo, que en realidad es un cepo. ¿Esto qué significa?, que se avizora una situación crítica.

Ahora volvemos al tema. ¿Tanto le costaba al Estado Nacional, a nuestros representantes en la Cámara de Diputados y en la de senadores, sin pelearse con nadie, decir necesitamos correcciones? Porque esto es como manejar: cuando nos enseñaron a manejar, para mantener el auto derecho, uno no se aferra al volante, va corrigiendo un poquito para acá, otro poquito para allá.

Ésas son las medidas que hay que tomar, no grandes medidas, revolucionarias: ¡devolver los impuestos, cumplir la palabra, respetar a una Provincia en un país que es federal!

Yo pregunto una cosa: ¿en qué provincia se desparraman los 150.000 millones?, en el conurbano, en Capital Federal. El conurbano no llega a La Plata; La Plata ayer se manifestó esperando la ayuda por la inundación, no llega la plata.

Hay un país central al cual aportamos todos. ¿Cómo puede ser que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca no pueda entendernos?, ¡si encima es de acá! No entiendo como no puede entender esto.

O sea, estamos de acuerdo en que se gasten 150.000 millones del erario público subsidiando el gas y la luz en la Capital Federal y, si no, fíjese cuánto pagan en la avenida Libertador los lugares más caros por metro cuadrado.

- Expresiones en las bancas.

A vos que te gusta la oligarquía, la de Puerto Madero, fijáte cuánto paga de luz y cuánto paga un trabajador acá en un barrio de Rawson, de Trelew.

Entonces, lo que estábamos pidiendo es eso, lo que seguimos pidiendo es eso. A esta Provincia le sacaron la única herramienta que tiene de compensación. Éste es un país y nosotros hacemos aportes concretos: esta Provincia aporta por habitante al erario nacional 16.000 pesos anuales; la media son 2.000 pesos anuales.

Tenemos por qué pedir lo que pedimos y esto no es atentar contra ningún proyecto de ninguna índole. Es pedir por lo nuestro. ¿Tan difícil es?, ¿porque quién va a pagar la crisis?, ¿en Puerto Madero la van a pagar? ¡No, la va a pagar la clase obrera de acá, de Chubut, el proletariado nuestro la va a pagar! El proletariado nuestro le paga a la oligarquía porteña sus departamentos, su luz, su gas, ¡ésa es la verdad! ¡Y nos llenamos la boca con los proyectos Nac&Pop y toda la verba encendida! La verdad es que los 1.000 trabajadores de Alpesca le pagan la luz a La Recoleta, ¡ésa es la verdad!, y se la van a seguir pagando.

Eso es lo que les pedimos a los senadores y diputados nuestros, no es algo tan dramático. Y si no tienen lo que tienen que tener para decir lo que hay que decir en el lugar que hay que decirlo, es mejor que renuncien.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, el 11 de octubre se conmemora, se recuerda el Día Nacional de la Patagonia...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, diputado. ¿Diputado Villagra...?

SR. KARAMARKO: Le cedo la palabra, compañero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Creo que coincidimos con el presidente de la Bancada del Modelo Chubut en que son los trabajadores quienes están en el medio de todas estas medidas que no son tomadas en muchos años en la Provincia del Chubut. Y el diputado, que conoce muy bien la realidad del trabajo en la Provincia, porque ha sido uno de los principales funcionarios del gobierno anterior, mezcla también algunas definiciones de política nacional que, creo que nosotros, quienes integramos el Bloque del Frente para la Victoria, lo expresamos permanentemente. La defensa de los intereses de la Provincia del Chubut y de un país federal.

Lamentablemente, en el año 2011 cuando fue candidato a Vicepresidente el actual candidato a diputado nacional por el PACH, tenía muchos amigos que son defensores precisamente de ese centralismo porteño al cual hoy ataca el diputado y yo comparto el fondo de su planteo, porque es una cuestión que los peronistas venimos luchando desde hace muchos años de que éste sea un país federal y que ese centralismo porteño no nos absorba los recursos que se producen en el interior de la República Argentina.

Pero éstas son contradicciones que muestran permanentemente algunos que cambian de discurso de acuerdo a cómo venga el viento, de acuerdo a sus intereses personales.

Y bueno, yo le digo que nosotros no compartimos que subsidiemos a aquellos que viven en Puerto Madero donde viven varios amigos de quien conduce al diputado preopinante...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... sectores que pretenden llevar a la Argentina a un escenario en el que les fue muy mal a los argentinos y sobre todo a los trabajadores. Esos economistas que hablan en los canales... en Canal 13, en TN, del cual es amigo también el candidato a diputado nacional y conductor del Modelo Chubut y hoy candidato del PACH...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... del PACH, Partido de Acción Chubutense. Entonces...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... Yo lo escuché, compañero diputado...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Siga en uso de la palabra diputado Villagra. No ha hecho ninguna mención hasta ahora.

SR. VILLAGRA: Voy a continuar dirigiéndome a usted, señor Presidente, creo que hay que... y en esto voy a pedir disculpas a los demás Bloques, porque después con toda razón el diputado Risso puede llegar a decir que trajimos una interna al recinto y de ninguna manera mi intención es plantear ninguna interna, en la cual es probable que estemos imbuidos los dos Bloques.

Coincido plenamente con las necesidades de que los trabajadores, que son rehenes -sobre todo los trabajadores de Alpesca en Puerto Madryn-... y, repito, por los conocimientos que tiene de toda esta política que ha venido ocurriendo en la Provincia del Chubut el diputado preopinante. Además, es vecino del Intendente de Puerto Madryn, y me parece que todos esos conocimientos que expresa y con certeza de lo que hay que hacer para reactivar al sector pesquero, cuando riega el pasto ahí, con su vecino el intendente de Puerto Madryn, podría acercarle todas estas ideas y creo que de esa manera podríamos avanzar y haber avanzado en todos estos meses que compartimos con el Intendente Sastre, muchísimas horas y algunas horas de vuelo junto al actual Ministro de la Nación Norberto Yauhar.

Así que les digo, señor Presidente, que hay que ser coherentes con los planteos, y bueno, estamos en campaña política y evidentemente acá se puede decir de todo, pero el 28, el 29 esos miles de trabajadores de la pesca van a seguir en la misma realidad.

Entonces quiero proponer, señor Presidente, los nombres de quienes van a integrar la Comisión Investigadora que hemos creado por ley en la sesión anterior, la Comisión Investigadora de los permisos de pesca vigentes en la Provincia del Chubut. Propongo que sea por resolución y solicito a los demás Bloques que incorporen a sus representantes; por el Frente para la Victoria proponemos al diputado Trotta, al diputado Sotomayor, al diputado Jara y al diputado Exequiel Villagra.

Muchas gracias, señor Presidente, por el momento nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La comisión que se aprobó, no en la sesión anterior, sino que creo que fue en la última sesión de septiembre, el 19 de septiembre.

El Bloque del Frente para la Victoria ha propuesto a cuatro integrantes para conformar la Comisión Investigadora, el resto de los Bloques...

El Bloque del Modelo Chubut debe proponer a uno, porque según lo que votó la Cámara en la comisión investigadora son siete, en proporción a la cantidad de diputados, uno por Bloque.

¿Algún otro Bloque va a proponer integrantes?, ¿por ahora no? ¿El Bloque del Partido Justicialista?

SR. MUÑIZ: Señor Presidente, hemos decidido que sea yo quien integre esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, queda pendiente que los Bloques restantes notifiquen a Presidencia.

Ahora va a hacer uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 7 -

REFERENCIA AL DÍA NACIONAL DE LA PATAGONIA

SR. KARAMARKO: Gracias, señor Presidente.

El 11 de octubre se celebra el Día Nacional de la Patagonia; se hace teniendo presente el momento en el cual mediante acto administrativo llevado adelante por el presidente Nicolás Avellaneda, se dispuso la creación de la Gobernación del Territorio Nacional de la Patagonia, que tenía jurisdicción desde el océano, por el Este, hasta la cordillera por el Oeste y desde los ríos Negro y Neuquén por el Norte, hasta el Cabo de Hornos por el Sur.

Además se designó al coronel Álvaro Barros como Gobernador de la Patagonia y a Mercedes de Patagones como sede de la Gobernación.

Posteriormente en 1879, mediante decreto del coronel Barros, Mercedes de Patagones cambió de nombre y se transformó en Viedma.

En base a esos antecedentes por la Ley n° 25394 se estableció que el 11 de octubre de cada año era el Día Nacional de la Patagonia en recuerdo a lo que había sucedido ese 11 de octubre de 1878.

En principio, en cuanto al límite geográfico de las provincias que la componían, eran Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Quien bregaba por incorporarse a la Región Patagónica era la Provincia de La Pampa y esto pudo llevarse a la práctica legalmente mediante la Ley Nacional 23272 del año 1985 donde se incorpora a La Pampa a la Región Patagónica -porque sabemos que La Pampa tiene una parte de su territorio que pertenece a la Región Patagónica y otra que pertenece a la Región Cuyana- y mediante Ley Nacional n° 25955 también se incorpora como parte de la Región Patagónica el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Luego de la reforma constitucional de 1994, en el artículo 124° in fine se establece que los recursos naturales pertenecen a las provincias donde se encuentren y tenemos que recordar que la tierra es un recurso natural. En base a este mandato constitucional, en el año 1996 se lleva a cabo en La Pampa una reunión que involucraba a todos los gobernadores de las provincias patagónicas y se estableció un tratado que en su artículo 4° reconocía que la Provincia de La Pampa era parte del territorio de la Región Patagónica.

Éste es un acto muy importante porque dimana de la Constitución Nacional y las provincias patagónicas en ejercicio de los derechos consagrados en la ley nacional lo ponen de manifiesto y mediante este tratado incorporan a la Provincia de La Pampa.

Todo esto desde el punto de vista legal, pero hay una cuestión que quiero rescatar, que más allá de lo que haya sucedido legalmente, y cómo es la actual composición de la Región Patagónica y cuáles son las provincias que la integran, esto no se trasladó a los pueblos y a las personas que vivimos en la Región Patagónica. No hay un fervor manifiesto para celebrar todos los 11 de octubre el Día Nacional de la Patagonia.

Y ya con el tiempo transcurrido, se ha consagrado en el año 2000, ya son trece años. Pero debo reconocer que hay una persona que a lo largo del tiempo, tanto cuando vivía en Comodoro Rivadavia como ahora que vive en Rawson, el periodista Luis Dupuy siempre lleva adelante la posibilidad de hacernos recordar que todos los 11 de octubre se celebra el Día Nacional de la Patagonia. Vaya desde esta banca mi reconocimiento por esa perseverancia y ese compromiso, y algún día todos los patagónicos tendremos más presente un día tan importante para una región tan importante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 8 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY N° 203/12

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, es muy breve.

En el día de la fecha se ha dado ingreso a una declaración y una resolución. Una del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew y la otra de Tecka, donde solicitan el pronto tratamiento del Proyecto de Ley n° 203 que es de mi autoría, que propicia la creación del Programa de Detección y Tratamiento de la Drogadicción en el Ámbito Estatal.

El Concejo Deliberante de Trelew, que tiene la misma composición que esta Cámara de Diputados con sus Bloques, lo ha sancionado por unanimidad. Incluso en los considerandos del proyecto hace referencia a que la ley en su articulado solicita la adhesión de los municipios y manifiesta en esos considerandos que una vez que el proyecto sea ley, estarían en condiciones de ellos ser también adherentes a este proyecto.

El proyecto de ley fue presentado el 13 de noviembre de 2012 -es decir que dentro de un mes y unos poquitos días se va a cumplir un año- y ya en varias oportunidades he solicitado a los compañeros de esta Cámara de Diputados que se le pueda dar tratamiento. Hoy con el acompañamiento de esta declaración y resolución, vuelvo a solicitarles a los diputados que integran las comisiones donde hoy está este proyecto de ley que por favor emitamos dictámenes más allá de que no sean por la aprobación.

Y si alguno cree que no está en condiciones de aprobarlo, también que se emitan los dictámenes correspondientes para ver si en este período legislativo -en que va a tener vencimiento este proyecto- pueda ser votado ya sea por la afirmativa o la negativa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Muy brevemente...

SR. ALE: Sobre el mismo tema...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra entonces el diputado Ale.

SR. ALE: Sí, es muy sintético. Yo creo que acá no sólo hay que ser sino parecer. Y digo esto porque independientemente de lo que debe tratarse en los Bloques y del respeto que uno también debe mantener hacia sus pares, que integramos el Frente para la Victoria... en mi caso y en un flagelo tan tremendo, de la

manera que pudimos y lo mejor que pudimos durante toda mi carrera he luchado contra eso, porque afecta seriamente a la población.

En ese aspecto voy a fijar una posición muy personal, no me prendo en ninguna interpretación demasiado progresista. La droga es un flagelo tremendo, mata chicos, mata mayores, produce todo tipo de consecuencias no deseadas, más allá de los análisis que hagan los eruditos en la materia, que parece que miran para un solo lado y no lo que nosotros observamos a diario -en nuestra carrera especialmente-: el deterioro, la desesperación de padres, madres, hermanos, esposas, esposos, por la situación del familiar adicto a la droga.

Por ello, a mí me parece que más allá de las consideraciones que podamos hacer cada uno después respecto de la ley, de modo personal digo -no representando a mi Bloque- que estoy totalmente de acuerdo con que se trate el proyecto de ley del diputado Muñiz, porque no quiero tampoco que quede como un comentario de pasillo que dije que sí, que lo iba a hacer, que en algún momento iba a presentar un análisis. ¡No!, estoy de acuerdo con que se trate y voy a ser el primero que lo haga, no por demostrar nada simplemente como respaldo al compañero, porque tomamos esto absolutamente en serio y nos hacemos cargo todos, o directamente nunca va a tener un remedio posible.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz para cerrar con el tema.

SR. MUÑIZ: Sí, es solamente para agradecer las palabras públicas del compañero Ale que ya me lo había manifestado en forma personal, nada más que agradecerle el acompañamiento del proyecto y ojalá se sumen otros diputados con el mismo pensamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, diputado Riso tiene el uso de la palabra.

- 9 -

ALPESCA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 146/13

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, es sobre temas que ya se han debatido. Considero importante incorporar como dato lo que se ha discutido en esta Hora de Preferencia.

Tiene que ver con Alpesca, Presidente. No quiero que pase la sesión sin hacer referencia a datos que tiene este Bloque sobre la integración de Alpesca y lo que dije al pasar hace un ratito, que el Gobierno va a intervenir aportando diez millones de pesos para financiar a través de CORFO la venta de la mercadería. No entiendo muy bien cómo funciona, supongo que podremos hacer en su momento a algún contrato, pero va a aportar 10 millones de pesos para pagar los sueldos de Alpesca.

Nosotros hemos accedido, Presidente, a la integración formal, oficial de las acciones de Alpesca: el 88% del paquete accionario está en manos de la AP Holding, son 4.107.243 acciones, 481.576 acciones tiene Héctor Segundo y 53.505 acciones Juan Paulo Segundo.

Ahora, cuando vamos a la integración de AP Holding Sociedad Anónima nos encontramos con que 8.602.711 acciones de AP Holding -que es dueña del 88% de Alpesca- son propiedad de Héctor Omar Segundo y 955.000 acciones, 855.000 acciones de Juan Paulo Segundo, y 195.000 acciones son de Alpesca.

Quiere decir, Presidente, que el cien por ciento del paquete accionario -en forma no muy clara y extraña- pertenece a Héctor Segundo y Juan Paulo Segundo, AP Holding pertenece también a Héctor Segundo y Juan Paulo Segundo, y un porcentaje de las acciones -150.000- son de Alpesca.

Ésta es una relación de capital accionario no permitida por la ley, porque se controlan mutuamente, es un solo accionista. ¿Me entienden? O sea, se ha armado todo para que parezca que son varios los accionistas, pero es un solo accionista; y cuando hay un solo accionista no hay sociedad.

Para la Ley de Sociedades... uno podría aceptar la discusión en el caso del Banco Provincia de que no sería una sociedad anónima y pasa a ser una sociedad del Estado. Pero una sociedad anónima privada regida por la Ley de Sociedades ¡no puede tener un solo accionista! Alpesca, ¡Alpesca!, que es... que son dueños de Alpesca los Segundo y AP Holding...

- Expresiones en las bancas.

... ¡tampoco pueden ser accionistas de AP Holding!

- Expresiones en las bancas.

... es que es irracional, ¿cómo Alpesca va a ser dueña en un porcentaje de una de las sociedades que tiene el 88% de Alpesca? ¡No!, es como... no sé, es peor que ser cura y monaguillo al mismo tiempo.

Pero además, Presidente, es nula la sociedad. Si hubiera un control, por ejemplo, si el Banco de la Provincia del Chubut otorgara un financiamiento o prefinanciamiento, un aporte a una empresa de esta naturaleza, se expone a que la empresa se caiga porque es nula, no es una sociedad de capital accionario.

Pero dentro de lo que es el funcionamiento de la sociedad anónima hay algo aun mucho más grave: el aporte financiero del Estado Provincial, que ahora son 10 millones de pesos -no se olviden de que no hace mucho el Estado puso plata también, no me acuerdo cuánto fue, para pagar los sueldos- está beneficiando a una sola persona o a padre e hijo, o primos, no sé cuál es el vínculo, ¡no a los trabajadores!; porque los trabajadores en definitiva cobran un mes de sueldo, pero no les garantizan la continuidad del funcionamiento de la empresa.

Pero además el Estado, Presidente, acá va a financiar la venta de mercadería por 10 millones de pesos, que se la van a entregar a una sociedad anónima que tiene una conformación irregular.

No sé cómo explicarlo...

- Expresiones en las bancas.

Este Bloque, nosotros compartimos...

- Expresiones en las bancas.

... ya sé que se entiende, compartimos la preocupación de las fuentes de empleo.

Pero, Presidente, vuelvo a reiterar, esta información, así como sorprendió al Gobernador que Food Partners Patagonia Sociedad Anónima no tenía nada que ver con la belga, yo quiero que la estructura jurídica del Estado tome conocimiento e investigue la integración del paquete accionario de Alpesca.

¿Cómo es posible que el control de sociedades que tiene el Estado Provincial haya permitido esta conformación accionaria? Alguien lo va a tener que explicar. Pero además estamos haciendo aportes, Presidente, un Estado que está fundido, preocupados por la generación de empleo de mil personas, lo decía el diputado Jerónimo García. Una empresa, cualquier empresa que tenga mil puestos de empleo merece la atención del Estado.

Ahora acá sale Eliceche anunciando y hablando del aporte a una firma que ni siquiera sabemos, Presidente, si va a sobrevivir a un control de su integración accionaria.

Porque, insisto y pido que sea verificado lo que estoy diciendo: es el único caso, Alpesca es accionaria del grupo empresario que es titular del 88% de las acciones. ¡Que alguien me explique cómo es posible eso!

Alpesca Sociedad Anónima tiene 195.000 acciones de A.P. Holding Sociedad Anónima que, además, tiene los dos Segundos. Hay un solo socio. Es un negocio simulado para figurar o simular dos socios o tres socios, pero es un negocio simulado.

Esto, mire, esta integración accionaria es tan trucha como la Food Partners Patagonia Sociedad Anónima. Es así de grave.

Por eso, Presidente, queríamos hacer... porque se crean muchas comisiones dentro de la interna del peronismo para investigarse mutuamente a ver quiénes... los permisos de pesca que entregaron.

Mire, yo empezaría a investigar las conformaciones de los paquetes accionarios, después que vayan a los permisos de pesca, pero alguien permitió esto, incluso desde el Gobierno Nacional.

Esta Provincia tiene el privilegio de tener el Ministro de Agricultura y Pesca de la Nación y ocurren cosas como ésta, inédito, que en su momento debe merecer la respuesta jurídica.

Quería expresar también para terminar, señor Presidente, antes de presentar un proyecto, que voy a decir, salió publicado en una publicación electrónica -que el gobierno no dejó entrar a la ATECH Sur en la paritaria y habrá corte de ruta.

Todo lo que se dijo acá, todo lo que se planteó, Bueno, mire, no los dejaron entrar, estuvieron toda la tarde peregrinando a ver si iban a entrar y no los dejaron entrar, no se sabe qué pasó; ATECH Zona Sur dice que va a formular corte de ruta.

Para terminar, Presidente, vamos a presentar un proyecto. Obviamente, ya sabemos -por lo que nos ha pasado el martes- que no tenemos la mayoría. Si tuviéramos los votos necesarios sería importante, pretendemos declarar la emergencia del sistema carcelario en el ámbito de la provincia del Chubut.

Si hubiera, Presidente, criterio y alguien estuviera armando una estrategia de Gobierno para enfrentar la actual situación, este tipo de situaciones es lo que justifica que el Estado tome decisiones en defensa del interés público: las emergencias, no la emergencia del Estado, sino las emergencias. Porque un Estado que tiene en emergencia la Salud, que tiene en emergencia la Educación, que tiene en emergencia el sistema carcelario, no puede permitir que se le embarguen los sueldos a un sector en desmedro del otro.

Si alguien estuviera construyendo una estrategia y esta realidad que vive el Estado Provincial, habilitaría o justificaría o le daría más sustento al proyecto de ley que acaba de votar el Bloque oficialista.

¿Por qué presentamos la declaración de emergencia? Porque la Defensa Pública en Comodoro interpuso un hábeas corpus. Ese hábeas corpus, Presidente, generó una audiencia en la que participó la propia Fiscalía en virtud de las condiciones de hacinamiento en las cárceles de las seccionales, creo que cuarta, quinta y sexta de Comodoro Rivadavia.

Obviamente, el Juez actuante hizo lugar al hábeas corpus porque, incluso, participó la propia Fiscalía. La propia representante de la Fiscalía reconoció -porque también es obligación de la Procuración controlar los lugares de alojamiento y de encarcelamiento- que el sistema carcelario, en este caso de Comodoro Rivadavia,

está en crisis, está colapsado. Se llegó al extremo, Presidente, en esta misma audiencia, de que la defensa solicitó que se transforme la prisión de algunas de las personas que están en estas comisarías en arresto domiciliario, y solicitó, además, que en otros casos se adelante la libertad.

Esto lo hablamos, la discusión, el Gobernador, ¿recuerda?, cuando le pegan a los jueces, que entran por una puerta y salen por la otra. Bueno, mire, ésta es la realidad, ésta es la realidad.

¡Esta es la realidad! Nosotros deberíamos declarar la emergencia carcelaria y que el Estado tenga la posibilidad de establecer mecanismos de urgencia para solucionar este problema, porque si no lo establece - se debatió en esta audiencia, participó la propia Fiscalía- vamos a terminar con un sistema de arresto domiciliario de personas que son peligrosas y -en otro caso- vamos a terminar con la decisión judicial de dejar en libertad a las personas porque no hay dónde alojarlas.

Por eso solicito que sea derivado a comisión y, dentro de lo posible, se le dé tratamiento con la mayor urgencia.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 10 -

ALPESCA Y SOLICITUD DE INTERPELACIÓN

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Bueno, siguiendo un poco el hilo de lo que han comentado tanto el diputado García como el diputado Risso, quería mencionar sobre todo cómo nos sentimos los madrynenses ante esto de Alpesca, ante estos hechos que están aconteciendo en mi ciudad.

Podría decirle que hay tres cuestiones que nos caracterizan a la mayoría de los madrynenses, el hartazgo por el juego político que se ha hecho en los últimos tiempos -que prácticamente ha sitiado a la ciudad de Puerto Madryn- y la incertidumbre y la zozobra no solamente de los mil y pico de trabajadores -que hoy hemos ido a acompañar a la Casa de Gobierno con el diputado Montes- sino todo este tipo de cosas de no saber si mañana tendré trabajo.

Hemos llegado a tal punto que ni siquiera a declaraciones del mismísimo Gobernador y del Ministro Coordinador podemos dar crédito.

Se ha dicho hace muy poquitos días -creo que fue el jueves o viernes- que estaba solucionado el tema de Alpesca, que había sido adquirida por esta empresa que mencionaba -como no sé francés, no lo voy a decir- usted, diputado, que había comprado la empresa. Se anunció esto con bombos y platillos y, bueno, para más incertidumbre de los trabajadores, proveedores y toda la gente que está relacionada con la pesca en Puerto Madryn, también se frustró.

No hay nadie que pueda dar información concreta sobre estos temas, no la puede dar el Gobierno, señor Presidente, realmente estamos mal, en Madryn estamos muy mal.

No sabemos concretamente qué sucede, no sabemos quiénes son los dueños. El diputado Risso mencionaba algo del paquete accionario, no sabemos quiénes son los dueños.

Yo recuerdo que en una oportunidad -hace algunos años- siendo concejal en Madryn nos tuvimos que pasar una noche en el Concejo Deliberante con la gente de la pesca. La diferencia de aquel entonces era que sabíamos quiénes eran los dueños de las empresas, ésta es la diferencia, después las convocatorias de acreedores... realmente nos han hartado con todas estas cosas y creo que va camino a esto -también- el tema de Alpesca.

Así las cosas, señor Presidente, yo creo que ya no podemos estar más sin tener información, sin que alguien se sienta aquí y diga concretamente qué es lo que está sucediendo, si es que lo sabe.

Por eso, en los términos del artículo 134° inciso 4 de la Constitución Provincial, voy a pedir la interpelación del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca; para eso tengo el proyecto preparado, por favor si lo puede leer por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lamentablemente, diputado...

SR. PETERSEN: No quedan jugadores, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le agradezco el humor. Bueno, lamentablemente no contamos con el quórum suficiente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En virtud del artículo 142°, tenemos que dar por levantada la sesión.

- Eran las 22:14.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 224/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 172, 173, 174, 175/13-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 225/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que considere pertinente, gestione la integración de la localidad de Camarones en la "Red Provincial de Fibra Óptica", posibilitando de esta manera que acceda al Plan Nacional Argentina Conectada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 226/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante acuerdo o convenio de provisión e instalación entre Petrominera S.E. y el organismo provincial que estime competente, con utilización de fondos del Presupuesto Provincial que considere puedan ser afectados, contribuya a la provisión e instalación o ejecute la provisión e instalación de equipos autónomos generadores de electricidad con capacidad suficiente para asegurar el expendio de combustibles en las estaciones de servicio PetroChubut de Petrominera S.E. instaladas en las localidades de Lago Blanco, Aldea Beleiro, Río Pico, Paso de Indios, Las Plumas, Telsen, Gan Gan, Gastre, Paso del Sapo, El Maitén y Cholila.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se tome la provisión a fin de proveer el mismo equipamiento indicado en el artículo 1° de la presente, a las estaciones de servicio PetroChubut de Petrominera S.E. que a futuro pudieran construirse o en construcción a punto de habilitarse en distintos puntos sobre rutas o localidades del interior provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 227/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre próximo en Trelew, bajo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 228 /13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “XVII Edición de los Juegos Aborígenes”, a realizarse en la Escuela n° 67 - Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de noviembre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 229/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del seminario de formación docente continua “El trabajo en la primera infancia, estrategias y posibilidades”, organizado por la Especial n° 504, en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a realizarse el día 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. La presente resolución se publicará íntegramente, incluyendo los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 230/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del "Festival Provincial para la conservación de las aves y su entorno", a realizarse en la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Instituir el reconocimiento de esta Honorable Legislatura, bajo la modalidad premio adquisición, para los autores de las obras seleccionadas, bajo criterios de calidad artística y encuadre, que participen del concurso "La vida desde los ojos de un ave".

Artículo 3°. El reconocimiento citado en el artículo precedente consistirá en una medalla para cada uno de los 4 artistas y un aporte económico de 2 (dos) módulos -valor del módulo de administración financiera provincial establecido por la Ley II n° 76- para cada uno de ellos de acuerdo con las siguientes categorías:

1. Producción Bidimensional: Dibujo, Pintura, Arte Impreso.
2. Producción Tridimensional: Relieve Escultórico, Escultura de Bulto Entero, Objeto Escultórico, Instalación.
3. Fotografía
4. Medios Audiovisuales.

Artículo 4°. Los proyectos acreedores del reconocimiento serán seleccionados por el grupo independiente de artistas plásticos de la localidad de Sarmiento "Cultura Cero".

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 231/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Seminario Patagónico de Ceremonial y Actualización Protocolar", que se realizará en la ciudad de Esquel el día 11 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 232/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo provincial que considere competente, se gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional el mantenimiento regular y adecuado de la ruta nacional n° 260 en toda su extensión y especialmente en el tramo Hito 50 (Paso Huemules) hasta la localidad de Lago Blanco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 233/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a la octava muestra "INTA Expone Patagonia 2013", que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew los días 4, 5 y 6 de octubre en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 234/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la construcción del salón de usos múltiples de la Escuela n° 126 "Punta Médanos" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 235/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Investigadora para el Análisis y Seguimiento de los Permisos de Pesca otorgados por la Provincia del Chubut, a los señores diputados que a continuación se indican:

- Héctor Claudio Trotta
- Félix Ernesto Sotomayor
- Vicente Jara
- Exequiel Villagra
- Gustavo Javier Muñiz.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 068/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial provea los fondos necesarios en el Presupuesto del año 2014 para la concreción del asfaltado de la ruta provincial n° 63, como así también el asfaltado de la pista de aterrizaje y egreso de pasajeros del aeródromo de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 069/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé inmediato tratamiento al proyecto presentado por el senador Marcelo Guinle, requiriendo al Ministerio del Interior y Transporte que releve e informe sobre el grado de cumplimiento en los aeropuertos de nuestro país de la Ley Nacional n° 22431.

Artículo 2°. Remítase al Congreso Nacional con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 070/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 40/2013 AVPU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 071/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia del Chubut responda favorablemente al pedido realizado por la Asociación Vecinal Playa Unión mediante Nota n° 41/2013 AVPU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 072/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. La Legislatura de la Provincia del Chubut solicita al Poder Ejecutivo del Chubut tenga a bien contemplar en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial una partida específica para construir la infraestructura adecuada en la ruta nacional n° 3, a la altura del Infiernillo de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con la finalidad de proteger a vehículos, automovilistas y transeúntes que circulan a diario del centro de la ciudad a Kilómetro 3 y viceversa.

Artículo 2°. Acompaña a la presente plano específico de la obra a realizar, como aporte para facilitar la proyección de la misma y así darle celeridad a los trámites inherentes a lograr su realización en tiempo y forma.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo deberá realizar todos los trámites ante las autoridades de Vialidad Nacional para lograr la autorización correspondiente y poder ejecutar la obra en cuestión.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Presidente del Concejo Deliberante y al Presidente de Vialidad Nacional.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 073/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PRO.CRE.AR. Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará un día por mes en inmediaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2°. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al delegado de ANSES UDAI Esquel y a las autoridades del Banco Hipotecario.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 074/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "III Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse el 15 de noviembre próximo bajo la organización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la cátedra abierta "Ética para el Desarrollo Humano".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 075/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "XVII Edición de los Juegos Aborígenes", a realizarse en la Escuela n° 67 - Ñorquinco Sur de la localidad de Cushamen los días 19, 20 y 21 de noviembre.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 076/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo articule las medidas necesarias para concretar la construcción del salón de usos múltiples para la Escuela n° 126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, teniendo en cuenta no sólo los reclamos sino la necesidad del mismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de octubre de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut